

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N°21
26 de Mayo de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de mayo de 2011.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 01/06/11) y de 2 solicitudes de reinscripción.	13
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	13
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 345.451 – Tribunal de Disciplina – Remite Copia de Sentencia Definitiva en Causa N° 25.127 ‘A., I. M. s/ Conducta’.	13
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 353.437 –Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa– Remite Proyecto de Ley s/ Régimen de Participación Laboral en las Ganancias de las Empresas.	14
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 355.764 – Borda, Guillermo – Propone modificación en el Reglamento del ‘Premio Maestro del Derecho’.	15
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 355.470 – Jefatura de Gabinete de Ministros – Invita a Participar de Jornadas.	20
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 356.005 – Gerencia General – S/ Propuesta de Convenio con Editorial Rubinzal Culzoni.	20
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 355.435 – Universidad Austral - S / Jornadas de Derecho Judicial 2011.	22
Puntos 6.9 (Suspensiones por Art. 53) y 6.10 (Matriculados Honorarios) del Orden del Día.	23
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	25
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	25
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	25
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	27
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	27
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	27
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	28
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría.	28
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	29
Apéndice.	41
Orden del Día.	41
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	49
Informe de la Escuela de Mediación.	53
Listado de matriculados honorarios.	55

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 36 del jueves 26 de mayo de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF, doctor Eugenio Horacio Cozzi, y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Leandro Rogelio Romero, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes, doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Andrea Gabriela Campos, Susana Lorig, Diego Dedeu, Virginia Badino y Juan José Kelemen.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda abierta la sesión.

En virtud de que hoy por la mañana falleció el padre de la doctora Obarrio, solicito que efectuemos un minuto de silencio.

- *Puestos de pie los presentes, se efectúa un minuto de silencio.*

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 12 de mayo de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si no se formulan observaciones, se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de las abstenciones de los doctores Rico y Borda por no haber estado presentes.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No se encuentra presente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El doctor Fargosi me envió una nota en respuesta a nuestra invitación, a través de la cual me comunicó que iba a concurrir a la próxima sesión del Consejo en virtud de que hoy tenía un impedimento funcional.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Invitamos al doctor Erbes.

- *Ingresar el doctor Erbes.*

Dr. Erbes.- En primer lugar, les informo que fue circularizado el tema de los procesos simplificados. En ese sentido, el Colegio efectuó una convocatoria -todavía no está fijada la fecha- en virtud de que tenemos que mandar un listado de las personas que disertarán o que quieran participar de la reunión de comisión. Entonces, como creo que sería conveniente el máximo de presencia les pido a los consejeros que aporten los nombres.

La reunión se realizará entre la primera y la segunda semana de junio. En consecuencia, sería prudente que en los próximos días se remita la nómina.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que la cuestión amerita que vayamos todos.

Dr. Lipera.- Pido que se avise con tiempo la hora. Por supuesto, si no coincide con ningún compromiso asumido, iremos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras estoy esperando un dictamen del doctor Kaminker. Iremos a la reunión con ese dictamen y también expondrá el doctor Kaminker -más allá de los aportes que podamos hacer nosotros-, quien ha sido muy crítico del proyecto. Pero además de lo técnico, está lo que podemos manifestar en un sentido gremial en cuanto a la omisión del patrocinio jurídico. En consecuencia, considero que nuestra presencia -pienso que, en lo posible, tendría que ir todo el Consejo- será importante para demostrar que no vamos a aceptar esa iniciativa tan fácilmente; si es que se trata. Por ello, yo pondría a todos en la lista.

Dr. Erbes.- Entonces se haría el listado y después mandaríamos el *mail* correspondiente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así es.

Dr. Erbes.- En segundo término, les informo que hay diversos proyectos legislativos relacionados con la acción de clase. Como ustedes saben, el antecedente que tenemos es el "caso Halabi" por el tema de la "ley espía".

Como dije, hay varios proyectos en el Congreso. Uno de ellos me parece interesante, más allá de algunas observaciones, y fue iniciado por la senadora Escudero. Asimismo la senadora Negre de Alonso está trabajando en otra iniciativa.

El proyecto de la senadora Escudero está en la Comisión de Legislación General, que preside la senadora Negre de Alonso. En atención a que en su momento el Colegio efectuó una exposición, en una audiencia pública, con relación

al "caso Halabi", creo que para el funcionamiento a nivel colegial esta acción nos podría ayudar en diversas cuestiones de tipo gremial, como por ejemplo las vinculadas con los temas de las sanciones disciplinarias, los honorarios, las incumbencias, etcétera. Por lo tanto, por tratarse de una herramienta procesal importante creo que el Colegio debería sentar una posición acerca de este tema.

Mi sugerencia es que se mande una nota por Presidencia mediante la cual se exprese el interés del Colegio; que se informe que oportunamente se elevará un dictamen de los diversos institutos respecto de los proyectos en trámite, y que se le solicite a la Comisión de Legislación General que trate el tema e invite al Colegio a exponer sobre el particular.

Dr. Lipera.- A la senadora Negre de Alonso puedo invitarla a venir al Colegio, ya que tengo muy buena relación con ella. Si les parece bien, podríamos invitarla a una reunión para manifestarle nuestros puntos de vista sobre la cuestión. La senadora es muy trabajadora.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si están de acuerdo, podríamos invitarla. Es más, el doctor Erbes podría colaborar en la gestión.

Dr. Lipera.- Sería bueno traerla aquí para que vea el apoyo de los abogados.

Dr. Erbes.- ¿Sugiere que se realice una actividad?

Dr. Lipera.- Mi idea es que venga a una reunión del Consejo a exponer, por ejemplo durante quince o veinte minutos, y en la que podamos plantearle nuestras inquietudes fundamentales acerca del tema.

Dr. Erbes.- Quizás también podría cursársele una invitación a la senadora Escudero. Tanto la senadora Negre de Alonso como la senadora Escudero trabajan mucho en estos temas.

Dr. Lipera.- Yo conozco más a la senadora Negre de Alonso. A ella podría invitarla a una reunión del Consejo para que vea la importancia que le damos al tema. Además, es muy trabajadora.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así es. Hemos tenido varias reuniones con ella por el tema de la sindicatura.

Dr. Borda.- ¿Esto es exclusivamente por la cuestión de las acciones de clase?

Dr. Erbes.- Así es.

Dr. Borda.- Entonces, hago la aclaración, con relación a la comisión reformadora del Código Civil, que la idea es trabajar en el Código Civil sin entrar en las leyes especiales. En ese sentido, existe un proyecto sobre acciones de clase,

concretamente. Es el único punto en el cual saldrían de lo que es el articulado propio del Código Civil.

- *Ingresa el doctor Alarcón.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, con más razón sería importante.

Dr. Lipera.- Podríamos invitar a una o a las dos senadoras a que den una conferencia aquí -lo cual sería más público-, o a que nos transmitan su opinión a nosotros. Eso podríamos verlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que una cosa no quita la otra.

Dr. Lipera.- Si están de acuerdo, podría invitar a la senadora Negre de Alonso para la próxima reunión del Consejo. Podría darles una respuesta vía Presidencia o Secretaría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En ese caso, tendríamos que traer las inquietudes pertinentes para planteárselas.

Dr. Lipera.- Esta noche la llamo y luego les confirmo.

Dr. Erbes.- Tendría que votarse la propuesta de la nota.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la sugerencia del doctor Erbes.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- También quiero informar -a pesar de que el tema no tiene directa relación con la cuestión- que la diputada Bertol presentó un proyecto que es acompañado por varios integrantes del radicalismo y del Peronismo Federal, entre ellos, el diputado Ferrari, que es un amigo de la Casa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que está matriculado.

Dr. Erbes.- Se trata de un proyecto que fue presentado hace muy pocos días, a través del cual se plantea la derogación de la Ley de Amparo y se sugiere la reglamentación del artículo 43 de la Constitución.

Analicé la iniciativa, y me llamó la atención que hable de amparos individuales y colectivos. Y en cuanto a los amparos colectivos hace varias precisiones, por ejemplo, respecto de cuestiones ambientales y de derechos del consumidor, de sus competencias y demás; y deja abierta la posibilidad de la acción colectiva.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Me parece interesante que estudiemos el tema porque, de alguna manera, en la jurisprudencia, lo que ha sucedido es que se ha restringido el derecho constitucional en función de la ley.

Dr. Erbes.- Les voy a circularizar los dos proyectos a fin de que tomen conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Podríamos tener en cuenta los dos proyectos para consultar con la senadora.

Dr. Erbes.- Está bien.

Por otro lado quiero informar con respecto a la media sanción de la Cámara de Diputados sobre los expedientes electrónicos, firmas electrónicas. Le voy a ceder la palabra al doctor Sorbo para que les explique, y luego formularé una propuesta.

Dr. Sorbo.- Existe un proyecto de ley que ha sido sancionado por la Cámara de Diputados y que, aparentemente, este miércoles sería tratado por el Senado. Se trata de un proyecto de dos artículos, que pasó a leer. El artículo 1° dice autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten ante el Poder Judicial de la Nación con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que los equivalentes convencionales. El artículo 2° dice que la Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura de la Nación, de manera conjunta, reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación.

En virtud del tiempo que hace que venimos trabajando desde el Colegio para avanzar en lo que son los expedientes electrónicos y en función del trabajo que venimos haciendo con referencia al domicilio electrónico que todos los abogados pueden tener, creo importante que dentro de la reglamentación esté incorporado el Colegio Público, porque somos la tercera pata en el tema judicial, entonces no podemos quedar afuera, al menos, de dar nuestra opinión acerca de cómo se debería implementar esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Lipera.

Dr. Lipera.- ¿Esto ya está aprobado en Diputados?

Dr. Sorbo.- Sí.

Dr. Lipera.- Mi inquietud es la siguiente: si uno plantea una modificación al proyecto, el mismo debería volver a la Cámara de Diputados, con lo cual se retrasaría esta sanción.

Dr. Sorbo.- Justamente la semana pasada me comentaron que si esto se

modificaba, tendría que volver a Diputados, y no sabemos qué suerte podría correr.

Estoy seguro de que no podemos quedarnos callados de vuelta. Yo estoy de acuerdo con el proyecto. Me parece interesante esta incorporación al código de procedimientos, si bien algunos juzgados ya lo hacen con el acuerdo de las partes. De todos modos, la utilización de todos estos elementos me parece correcta, pero no me parece correcto que dejen el Colegio afuera en la instrumentación de todo esto, porque justamente somos los abogados que tenemos que dar nuestra opinión al respecto.

El doctor Granero, subcoordinador de la Comisión de Derecho Informático, ha ido a una charla hace aproximadamente un mes, a la que lo han invitado luego de algunas gestiones, porque inicialmente se habían olvidado de convocar al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Más allá del interés que podamos tener en la sanción de esta ley lo más relevante es la presencia del Colegio en la reglamentación de la norma. Sucede que en un montón de propuestas legislativas se nos pasa por alto, y son todas cuestiones que hacen al interés propio del ejercicio de nuestra profesión. Por ejemplo, nos imponen domicilio electrónico o nos imponen correr traslado de la demanda en DVD y somos convidados de piedra, sin perjuicio de lo cual después tenemos que aplicar esas normas. Entonces, más allá de que esto tuviera que volver atrás, lo fundamental es hacer saber a los legisladores que cuando traten algún proyecto que haga al ejercicio de la profesión o a nuestro interés como profesionales, se nos consulte.

Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Una simple aclaración a lo que planteaba el doctor Lipera. Sin perjuicio de que técnicamente el proyecto tendría que volver a la Cámara de Diputados, recuerdo el caso del proyecto de mediación en el cual se planteó una cuestión y se logró el consenso necesario entre las distintas bancadas para incorporar lo que nosotros estábamos reclamando. Entonces, a pesar de lo avanzado que está el proyecto –y en ese sentido creo que deberíamos haber intervenido antes–, lo interesante sería poder dobligar esta situación y que el Colegio pase a formar parte de las entidades que instrumenten la norma. Nosotros manejamos la matrícula y este es el punto fundamental; entonces, el control del acceso a este sistema por parte de los abogados tiene que pasar por el Colegio. No podemos dejar que el Poder Judicial permita a los abogados incorporarse al sistema por el simple hecho de estar matriculados, porque aparte de matriculados deben estar activos y en condiciones de poder ejercer la profesión, y, obviamente, el minuto a minuto de eso lo tiene el Colegio. Me parece que debemos hacer este planteo con urgencia.

Dr. Lipera.- Tal vez me expresé mal o no me di a entender bien. Yo no digo que el Colegio no tenga que participar en la reglamentación. Lo único que preguntaba era si este tema ya había sido aprobado por la Cámara de Diputados, porque una modificación hará demorar la sanción definitiva del proyecto, pero vamos para adelante. Lo importante es precisar a qué vamos. Si vamos a proponer la modificación, hagámoslo de forma tal que quedemos como partícipes de la

reglamentación, aunque esto implique demorar la sanción. En paralelo, mandar carta a todos los diputados y senadores recordándoles que cada vez que tengan una norma vinculada con nuestra profesión, nos consulten.

Dr. Sorbo.- Creo que el Colegio debería participar en la reglamentación junto con la Corte Suprema y el Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rico.

Dra. Rico.- Me parece muy importante que estemos presentes porque yo advierto incluso errores de redacción en el artículo 1º, don de habla de procesos judiciales y administrativos que se tramiten ante el Poder Judicial. Ese texto no es claro.

Dr. Dedeu.- Solicito al doctor Sorbo que nos explique sucintamente de que trata el proyecto. Entiendo que son notificaciones electrónicas, pero quisiera saber de qué forma se implementarían. ¿Esto está previsto en el proyecto o está, de alguna forma, delegado en la reglamentación?

Dr. Sorbo.- El proyecto habla de: autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos...

Dr. Dedeu.- Todo el principio me parece perfecto, pero me parece que tenemos que tener cuidado con las notificaciones y las comunicaciones electrónicas.

Dr. Sorbo.- Hay varios juzgados de Inmigrantes que vienen haciendo pruebas piloto y funcionan muy bien. Son los juzgados civil 1, 100, 74, 75, 54... Hay varios. En la primera audiencia las partes aceptan someterse a la notificación electrónica, donde cada uno da su dirección de correo electrónico, en las cuales se consideran válidas las notificaciones entre el juzgado y las partes.

Ustedes saben que hay una ley de firma digital que, si bien está reglamentada, todavía no se implementó. Dicha norma, obviamente, rige para el sector público, y no se puede utilizar en el ámbito privado por una cuestión de fondo que no viene al caso explicar ahora. Entonces, consideramos importante que comience a trabajarse con la notificación electrónica, más allá de que por ahora no pueda implementarse la firma digital por una cuestión legal. La ley de firma digital establece que las firmas electrónicas tienen validez; la diferencia radica en que se invierte la carga de la prueba en el caso de que una de las partes la considere inválida.

Creemos que se trata de una herramienta importante para los abogados. De hecho ya se la usa en varios juzgados, tal como mencioné anteriormente. En consecuencia, pensamos que es fundamental que, ante la reglamentación de la norma, nosotros digamos "tenemos que participar de la reglamentación porque seremos los usuarios". No sé si contesté su pregunta.

Dr. Dedeu.- La ley de firma digital es vieja...

Dr. Sorbo.- Así es. Data de 2001...

Dr. Dedeu.- ... y recuerdo que se planteaba el tema de las autoridades certificadoras.
Me parece lógico que el Colegio Público sea la autoridad certificante de las firmas de los letrados. Es obvio que el Colegio tiene que ser autoridad certificante. No recuerdo exactamente el articulado de la norma, pero sí que con relación a la firma digital había autoridades certificadoras.

Dr. Sorbo.- Ese es un tema del que se viene hablando desde hace tiempo en las comisiones y los institutos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Estuvimos trabajando mucho en él.

Dr. Sorbo.- El año pasado tuve varias reuniones con la gente de la ANSES, y no recuerdo si de la AFIP también, ya que son las dos únicas entidades que actualmente tienen todos los "fierros" -como decimos nosotros- para implementarla. El Colegio, al ser público, no sé exactamente si puede ser entidad certificante; me parece que la traba está ahí. Por lo que dispone la ley, me parece que no lo puede ser. Pero quizás pueda lograrse que la AFIP y la ANSES sean las entidades certificadoras, y el Colegio, la entidad de registro, es decir, la que diga, por ejemplo, "el doctor Hugo Sorbo, tomo tanto, folio tanto, es quien dice ser" y avale su firma digital. Venimos trabajando en esta cuestión desde hace aproximadamente un año y medio.

Dr. Dedeu.- No se trata de una cuestión objetiva, sino que por una cuestión institucional se requiere la participación de una institución como la nuestra.

Dr. Sorbo.- El Colegio es el que tiene el control de la matrícula profesional. Somos nosotros los que deberíamos instrumentar esa herramienta, y por ese motivo es importante nuestra participación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo curioso es que esa función fue delegada por el propio Estado. Sin embargo, es el propio Estado el que después se olvida de darnos injerencia en este tipo de funciones que, por cierto, son propias de este Colegio.

Dr. Erbes.- Creo que todos son contestes respecto de este tema.

Más allá de la inquietud que planteó el doctor Lipera, en varias oportunidades se incorporaron modificaciones que no eran sustanciales y no fue necesario que las iniciativas volvieran a la cámara de origen. En este caso se trataría del agregado de una institución en el artículo 2. Por lo tanto, quizás pueda lograrse un consenso entre los presidentes de bloque de ambas cámaras, en función de que el proyecto pueda aprobarse rápidamente y no se dilate la cuestión. Pienso que eso podría tramitarse; no creo que sea tan complicado.

Me parece que lo más importante es que el Colegio esté incluido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces: ¿qué sugerís? ¿Que se mande una nota?

Dr. Erbes.- Sugiero que se eleve una nota a través de la cual se pida expresamente la inclusión en el artículo 2° del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Proponés mandar la nota directamente a la Cámara de Senadores?

Dr. Erbes.- Así es, a efectos de que nos tengan en cuenta. Y si no nos incorporan, habrá que realizar un seguimiento de la iniciativa y, posteriormente, solicitar la modificación de dicho artículo a fin de que nos incluyan. Porque este tema no se termina con la sanción de la ley.

Dr. Lipera.- Siempre hay que estar adentro, reglamentando. De lo contrario, nos quedaremos afuera.

Dr. Erbes.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso nos sucedió con el tema de la notificación del traslado de demandas y otros escritos a través de DVD que soporte la documentación de más de 90 fs.

Dr. Erbes.- Se trata de la incorporación de una institución. Por lo tanto, reitero, quizás el tema sea perfectamente manejable a través de los presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la propuesta del doctor Erbes.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Erbes.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En primer lugar, tengo circularizada la integración de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, que era la única que nos faltaba constituir. Por lo tanto, pido su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Con relación a la modificación de la integración de las diversas comisiones, tengo circularizadas las altas, las bajas y las renunciaciones. En consecuencia, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho Sucesorio solicita la aprobación, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, de la realización de las Jornadas Internacionales sobre Derecho Sucesorio, que se llevarán a cabo en setiembre y octubre del corriente.

Los expositores invitados son los doctores Aída Kemelmajer de Carlucci, de Mendoza; Carlos Lasarte Alvarez, de España; Michele Sesta, de Italia, y Julián Güitrón Fuentes, de México.

Los gastos estimados ascienden a 26 mil pesos, según presupuesto de Holala Travel, e incluyen viaje y estadía.

Por lo tanto, pido su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho de Familia va a realizar el II Congreso de Derecho de Familia el 27 de junio, en este Colegio, que es preparatorio de las "XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil" que se desarrollarán en la ciudad de Tucumán, del 29 de septiembre al 1° de octubre de este año.

Se encuentra prevista la participación de los doctores Aída Kemelmajer de Carlucci, Nora Lloveras, Fabián Faraoni, Mariel Molina, Marcos Córdoba, Cecilia Grosman y Marisa Herrera.

Pongo en consideración la cobertura de los gastos de traslado y alojamiento

de los doctores Aída Kemelmajer de Carlucci y Mariel Molina, desde Mendoza, y de Nora Lloveras y Fabián E. Faraoni, desde Córdoba, estimados en 5.330 pesos
En consecuencia, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- No tengo más nada que informar.

- *Se retira la doctora Lovecchio.*

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 01/06/11) y de 2 solicitudes de reinscripción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

- Causa N° 21.368 – O., E. H. s/ Conducta

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 345.451 – Tribunal de Disciplina – Remite Copia de Sentencia Definitiva en Causa

Nº 25.127 'A., I. M. s/ Conducta'.

Dra. Rial.- Se trata de la notificación de una sanción a un matriculado o matriculada, la cual ya fue efectuada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces la tenemos por cumplida.

- *Ingresa la doctora Silvestre.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 353.437 –Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa– Remite Proyecto de Ley s/ Régimen de Participación Laboral en las Ganancias de las Empresas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Mociono que este expediente vuelva al Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio, a efectos de que se expida acerca de la viabilidad del proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La moción es que el expediente sea girado al Instituto de Derecho del Trabajo para que se expida sobre la viabilidad o inviabilidad del proyecto porque, en realidad, no hay dictamen.

- *A pedido del señor presidente se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Romero.- La moción sería que el expediente vuelva al Instituto de Derecho del Trabajo de este Colegio, a efectos de que se expida acerca de la viabilidad del proyecto en cuestión.

Dr. Dedeu.- También podría pasar al Instituto de Derecho Societario, en virtud de que la iniciativa habla de las ganancias de las empresas y de la propiedad privada de la participación. Podría volver sin perjuicio de que, al mismo tiempo, vaya a la comisión. De esa manera escucharíamos otra posición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Entonces, lo giraríamos también al Instituto de Derecho Societario a fin de que nos brinde una opinión.

Dr. Romero.- En consecuencia, reformulo la moción. Propongo que el expediente vaya al Instituto de Derecho del Trabajo con copia al Instituto de Derecho Societario, a efectos de que dictaminen a la brevedad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y establecemos como plazo la próxima reunión del Consejo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 355.764 – Borda, Guillermo – Propone modificación en el Reglamento del ‘Premio Maestro del Derecho’.

- *Se retira el doctor Godoy Vélez.*

Dr. Borda.- Aclaro ante todo que no es Borda, Guillermo, quien propuso esto, sino Borda, Alejandro.

Dra. Rial.- Pido mis disculpas.

Dr. Borda.- Envíe este proyecto de modificación del punto 4.2 del premio Maestro del Derecho con la intención de conformar un jurado a fin de que el premio sea otorgado a través de un jurado y no a través de este Consejo Directivo.

Dr. Borda.- Por esta razón me pareció importante que dicho jurado estuviera integrado por aquellos que ya han sido elegidos maestros del derecho y, por supuesto, por el presidente del Colegio.

En consecuencia, la idea es que el premio lo otorgue el jurado independientemente de que las propuestas se hagan como estaban establecidas dentro del reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: me agrada la propuesta de modificación que nos acerca el doctor Borda. Quisiera hacer dos o tres consideraciones y una consulta respecto de una cuestión que no me quedó clara.

Me parece que es una buena idea que el jurado esté integrado por los premiados, pero en lugar de decir que el jurado estará integrado por los ganadores del premio en las ediciones 2009 y 2010, yo diría que el jurado estará integrado por los premiados de los dos años anteriores al año correspondiente del premio. Conforme el texto sugerido siempre integrarían el jurado los premiados de las ediciones 2009 y 2010 y a mí me parece mejor hablar de los dos últimos premiados.

Por otro lado, hay algo que no me queda claro. ¿El jurado sería el que elija al

premiado, y después el presidente vendría aquí y nos informaría la decisión que adoptó el jurado? ¿Esto es así? Es decir, ¿no pasaría por Consejo ningún tipo de aprobación posterior?

Dr. Borda.- No.

Dra. Campos.- Correcto. Entonces el jurado elige al premiado.

Dr. Borda.- Exacto.

Dr. Dedeu.- Creo que el Consejo Directivo primero nominaba y después se elegía.

Dra. Campos.- Antiguamente el 4.2 decía que traíamos acá los diez postulantes y el Consejo elegía al premiado. Según la nueva redacción, sería el jurado el que elegiría a un premiado y el presidente solo informaría: "El jurado ha decidido que el premiado es el doctor tal o la doctora cual", con lo cual en la elección no intervendría más el Consejo Directivo.

Dr. Borda.- Las postulaciones se hacen como si hacían antes.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Claro, pero las consideraría ese jurado, nada más, y no el Consejo Directivo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Campos.- No estoy de acuerdo con lo siguiente. El doctor propone que si alguno de los ganadores del premio no aceptara la designación como jurado, su lugar será ocupado por la persona, de conocidos antecedentes académicos, que sea propuesta por el presidente y aceptada por los dos tercios de los consejeros. Yo personalmente no estoy de acuerdo con este quórum porque corremos el riesgo de que si no nos ponemos de acuerdo, no vamos a tener jurado; entonces, yo propongo la siguiente modificatoria: en lugar de dos tercios sugiero que se utilice la mayoría simple, como en cualquier votación, a los efectos de que no quede el jurado sin un integrante y que, por ende, no se pueda provocar la elección.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- A ver si entiendo el recorrido. Se hace la propuesta a este Consejo, el Consejo eleva al jurado y el jurado decide.

Dr. Borda.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, los candidatos pasan por el Consejo Directivo, se mandan al jurado y el jurado decide.

Dr. Romero.- Yo comparto lo que propuso el doctor Borda y lo que dijo la doctora Campos pero pregunto si no sería más prudente que la decisión recayera en el Consejo, y que el jurado, en última instancia, eleve una terna.

Dr. Borda.- Mi propuesta consistió justamente tratar de evitar que sea el propio Consejo el que designe el premio. El objetivo consistió en mantener la mayor transparencia posible...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Borda.- En casi todos los premios que yo conozco, la organización que los concede crea un jurado independiente de sus autoridades para que sea ese jurado el que otorgue el premio. Esto es justamente para tratar de evitar cualquier tipo de suspicacia.

Dra. Campos.- No estoy para nada de acuerdo con las palabras del doctor Borda, porque para mí es tan transparente que el premio lo otorgue el jurado como que lo otorgue este Consejo Directivo. No obstante eso, acompaño la idea central que plantea el doctor a fin de que sea otro órgano, y no nosotros, el que decida el otorgamiento del premio, pero bajo ningún concepto yo puedo aceptar que se hable de falta de transparencia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Romero.- Yo entiendo que de aceptarse la propuesta, este Consejo perdería todo poder de decisión, ya que el destinatario del premio quedaría en manos de los dos premiados anteriores...

Dr. Borda.- Y del presidente del Colegio.

Dra. Rizzo.- Yo tengo una duda: estamos eligiendo un jurado al cual no le preguntamos si va a aceptar o no.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso está previsto el reemplazo.

Dra. Campos.- Yo no estoy de acuerdo con el quórum especial.

Dr. Romero.- Yo no pongo en tela de juicio la transparencia, pero digo lo siguiente: si los dos últimos premiados lo fueron en función de actividades académicas respecto del derecho civil, uno podría entender que es probable que quieran favorecer a un postulante que presente un trabajo académico del fuero civil...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- En orden a lo que estoy escuchando decir a los compañeros del Consejo entiendo que falta bastante procesamiento de las ideas. Teniendo en cuenta que falta bastante para el otorgamiento de este premio, yo voy a pedir que pasemos este tema para más adelante; que en todo caso se rechace la moción del doctor Borda, para seguir trabajando en este tema, y más adelante definirlo mejor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo no propondría rechazar la propuesta del doctor sino pasarla a estudio teniendo en cuenta todas las cuestiones que han sido mencionadas aquí.

Dr. Dedeu.- Para contestar el doctor Romero dijo que nosotros, el Consejo Directivo participa en la elección de los postulantes. O sea, no es que el Consejo Directivo no participa; y, de alguna manera, se está delegando en el presidente, que representa al Consejo Directivo en el jurado, la decisión.

Dra. Campos.- No, porque justamente lo que se está modificando...

Dr. Dedeu.- No, la decisión no. Sino integrar el jurado que adoptaría la decisión.

Dr. Lipera.- El filtro lo haría el Consejo.

Dra. Campos.- No, porque justamente eso se está modificando...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Como ven, hay algunas diferencias que ameritan que el tema sea estudiado y tratado más adelante. Por eso no digo que lo rechazemos, sino que lo pasemos a estudio.

Dra. Campos.- Perdón, señor presidente.

El punto 4.2 vigente dice que el Consejo Directivo seleccionará una nómina con un máximo de 10 postulaciones...

Dr. Lipera.- ¿Eso sigue vigente?

Dra. Campos.- No. La modificación que propone el doctor Borda nada dice que vienen aquí las diez postulaciones.

Dr. Borda.- El 4.2 actual tiene una redacción que a mí no me resulta clara. Tal vez sea un tema mío. Dice que se va a seleccionar, con la aprobación de mayoría simple, una nómina con un máximo de 10 postulaciones/candidatos que, a criterio de sus miembros, mejor cumplan con los criterios generales de selección establecidos por el artículo 4.3, a quienes se les podrá hacer entrega en forma posterior de un diploma de honor por haber sido postulados al premio Maestro del Derecho. No dice acá cómo es la forma de la designación. A mí no me queda claro quién elige. De aquí

surge que hay diez postulantes a los cuales se les podrá dar un diploma de honor, pero no veo cómo se designa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con más razón aceptaría la propuesta del doctor lunger. Pero no rechazarla.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso aclaré antes que no es necesario el rechazo sino, simplemente, elaborarlo un poco más.

Dra. Rial.- Como veo que hay disparidad de criterios...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso es lo mismo que dijo el doctor lunger. *(Risas)*.

Dra. Rial.- Perdón, señor presidente, pero no me dejan leer los puntos del Orden del Día, ¿y ahora no puedo hacer una moción? *(Risas)*.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Mocione, doctora.

Dra. Rial.- Mociono que se conforme una comisión en la que estén representadas todas las listas. Por supuesto, se mantendrá la misma proporción existente en este Consejo. En ese sentido, propongo un representante por cada lista de la oposición, dos por el oficialismo y el presidente.

Dr. lunger.- Tendría que ser 3-1-1.

Dra. Rial.- Hay que tener en cuenta que la composición de la comisión, a efectos de las votaciones, tiene que ser impar.

Dr. Lipera.- Me parece muy buena la propuesta. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Estarían los doctores doctor Borda, Kelemen, Rial...

Dra. Rial.- Se podría traer a los postulantes para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Yo la integraría?

Dra. Rial.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muchas gracias.

Dra. Rial.- Propongo que se convoque por Secretaría.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Estoy de acuerdo.

Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Felicito a la doctora Rial. Habla poco, pero cuando lo hace, donde pone el ojo pone la bala. (*Risas*).

- *Reingresa el doctor Godoy Vélez.*

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 355.470 – Jefatura de Gabinete de Ministros – Invita a Participar de Jornadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Se solicita el auspicio institucional para la jornada que se denomina "La ley 26.657 y su impacto en la salud mental y las adicciones en el marco de los derechos humanos", la cual se realizará el miércoles 6 de julio del corriente en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Solicito que se apruebe la solicitud de auspicio institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 356.005 – Gerencia General – S/ Propuesta de Convenio con Editorial Rubinzal Culzoni.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas.

Dr. Ferradas Lamas.- Se propone la celebración de un convenio de cooperación con la Editorial Rubinzal Culzoni, tal como ustedes lo tienen circularizado, a los efectos, entre otras medidas, de aumentar el acervo bibliográfico existente en la biblioteca a través de una alternativa distinta de la compra directa; poner a disposición de los matriculados material bibliográfico actualizado, e incorporar servicios paulatinamente.

La propuesta importa por parte de Rubinzal Culzoni la aportación al Colegio de

un catálogo completo de obras -435-, más la actualización permanente en la medida en que ellos vayan incorporando más obras; la suscripción a sus Revistas Jurídicas y, a su vez, la posibilidad de los matriculados de acceder sin cargo desde la Sala de Lectura Electrónica de la Biblioteca a los servicios *on line* que presta la Editorial.

En el entendimiento de que esto es conveniente para el Colegio; de que se trata de una innovación en los servicios que presta nuestra institución que importa el mejoramiento de la calidad de las prestaciones en una forma no onerosa, y de que además podría incentivar la competencia para la participación de otras editoriales, propongo la aprobación del expediente.

Dr. Borda.- Estoy de acuerdo con la propuesta. Más allá de que la iniciativa es muy buena, una vez que sea confeccionado el proyecto de convenio quisiera tenerlo a la vista para ver si surge alguna otra cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es sólo una propuesta.

Dr. Dedeu.- Se habla de la facilitación de un espacio físico. ¿El convenio se basa en que ellos nos entregan los libros, y nosotros, un espacio físico?

Dr. Ferradas Lamas.- Sería un *stand*.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Este tema lo puede explicar mejor el señor Campidoglio.

Sr. Campidoglio.- El espacio físico que se le facilitaría a la editorial es para la instalación de una vitrina de 2 metros de largo, por 2 de alto, por 40 centímetros de ancho, donde ellos exhibirán algunas de las obras incluidas en el catálogo. Asimismo estará presente una persona de la editorial que informará sobre las restantes obras que tienen a disposición los matriculados y asesorará acerca de los contenidos. En el caso de que un matriculado quiera adquirir una obra podría ponerse de acuerdo con el representante de la editorial, y hasta sería factible su entrega en el *stand*. La idea es que los matriculados no tengan que ir hasta la editorial, que está en la calle Talcahuano.

En el exhibidor entra un mínimo de los libros de su catálogo, y el espacio físico no será más grande que el que les mencioné.

Dr. Dedeu.- Pero no hay exclusividad con la editorial.

Sr. Campidoglio.- Así es. Se comienza con Rubinzal Culzoni porque fue la primera editorial con la que se pudo cerrar un acuerdo. También se está en tratativas con la Editorial La Ley. La idea de este tipo de iniciativas es encontrarle una alternativa al problema que tiene la biblioteca desde hace muchos años, que es que por la limitación presupuestaria no se puede adquirir la cantidad de libros necesaria, situación que va haciendo que cada vez estemos más lejos de disponer de un buen catálogo de obras. Hay tratados y obras que por su costo no las puede comprar el Colegio; imagínense entonces lo que sucede con un profesional. Por ejemplo, no son

435 las obras que conforman el catálogo de la editorial -tal como figura en el informe-, sino 461, de las cuales 266 no están en la biblioteca. Por ese motivo consideramos que se trata de una propuesta importante.

De la anterior partida presupuestaria, que era de 225 mil pesos, sólo un 13 por ciento se destinó a la compra de libros y se adquirieron 115 ejemplares; muchos menos de los que ingresarán de aprobarse esta propuesta. El mayor porcentaje de la partida se destina a las suscripciones para la sala de lectura electrónica. En consecuencia, se buscó esta iniciativa para tratar de solucionar un problema que ya es crónico. La idea es que podamos cerrar un acuerdo de estas características con más editoriales para que el Colegio disponga de una biblioteca lo más completa posible.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 355.435 – Universidad Austral - S / Jornadas de Derecho Judicial 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Este expediente se relaciona con una invitación cursada al señor presidente del Colegio para participar como panelista en las jornadas de Derecho Judicial "Derecho a la jurisdicción y tutela judicial efectiva". Asimismo se solicita el auspicio institucional.

Por lo tanto, solicito la aprobación del expediente.

Dra. Rico.- Simplemente, quiero hacer notar que a pesar de que la nota que se circulariza está bien foliada, parecería que entre la fojas 3 y 4 falta algo. La foja 3 finaliza " [...] brinde respaldo y promueva la convocatoria a las mismas.", y continúa la foja 4 con "hs a los fines de aportar [...]".

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Parecería que falta una hoja.

Dra. Campos.- La doctora Rico tiene razón. El ejemplar que tenemos a la vista está exactamente igual.

En virtud de la acotación de la doctora Rico, dejo en claro que nosotros, como Consejo, debemos aprobar la participación del señor presidente en calidad de panelista y el auspicio institucional a las Jornadas de Derecho Judicial 2011, que se llevarán a cabo del 30 de junio al 2 de julio de este año. Eso es lo que solicito que se

apruebe.

Dr. Dedeu.- Me parece que la participación del presidente no tendríamos que votarla sino el auspicio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo que sucede es que la invitación forma parte del pedido de auspicio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Perdón, ¿la doctora Rial no vota? (*Risas*).

Dra. Rial.- Cuando levanté la mano ya se había aprobado por unanimidad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rial.- Los puntos 6.9 y 6.10 serán informados por la doctora Saita en forma conjunta.

Puntos 6.9 (Suspensiones por Art. 53) y 6.10 (Matriculados Honorarios) del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Saita.

Dra. Saita.- En primer término, debemos tratar la suspensión de aquellos matriculados que adeudan más de tres matrículas. Dichos profesionales, en función del artículo 53 de nuestro Reglamento -Ley 23187-, deben ser suspendidos en cuanto al uso de la matrícula. En consecuencia, solicito su suspensión a partir del 1° de mayo de este año. En total se trata de 1.607 matriculados, y la nómina será agregada al acta.

Dr. Dedeu.- No es exactamente el punto, pero quiero contarles que hice la gestión en cuanto a mi obligación natural respecto de las personas que debían matrícula. No sé cuál fue el resultado. Lo único que hice fue ir a decirles que debían matrícula y han dicho que iban a venir a pagarla. La doctora Meijide Castro dijo que no estaba en conocimiento y el doctor Saravia Frías, que vive en Salta. Con ellos dos hice la gestión personal.

Dra. Saita.- Se agradece.

Dr. Iunger.- Hasta ahora es lo mismo que hizo la Asesoría Letrada. Vamos a ver si usted obtiene otro resultado. ¡Ojalá! No sé si pedirle un aplauso...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a ver si vinieron y pagaron.

Dr. Iunger.- Si cobramos alguno se va a merecer un aplauso.

Dra. Campos.- Por supuesto.

Dr. Dedeu.- No hace falta ningún aplauso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, el aplauso se lo va a ganar después: si vienen y pagan.

Esta en consideración la propuesta de la doctora Saita.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- El Consejo Directivo también tiene que autorizar el pase de 452 matriculados a la categoría de honorarios dado que han cumplido los 75 años de edad o tienen 50 años de expedición del título, a partir de lo cual quedan eximidos de abonar la matrícula correspondiente al ejercicio 2011/2012.

El listado se va a agregar al acta.¹

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Yo me voy a abstener, porque uno de ellos es mi padre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor Dedeu.

Dra. Saita.- Finalmente, tenemos una nómina de abogados que estarían en condiciones de ser declarados honorarios pero que adeudan matrículas. Siguiendo el mismo criterio adoptado por este Consejo en su sesión del 8 de mayo de 2008 propongo que se los declare honorarios previo pago de la deuda o firma de un convenio.

¹ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Simplemente quiero informarles que nos encontramos realizando una encuesta a los papás de los chiquitos en cuanto a la calidad del servicio que brinda el jardín maternal. Dentro de los temas de la encuesta está la calidad humana, las propuestas pedagógicas, el espacio físico, los materiales didácticos, el trato de los docentes y la alimentación. Cuando tenga las conclusiones finales las informaré al Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Solamente voy a informar la inquietud que planteó el doctor Dedeu en la anterior sesión con referencia a la cantidad de matriculados alumnos que tenemos en los distintos planes de la Universidad de Londres.

En total, en todos los programas, tenemos 60 alumnos. Tenemos 12 en idiomas simples, no en niveles para ingreso del LL.B y del LL.M...

Dr. Ferradás Lamas.- ¿Qué?

Dra. Campos.- Bachelor of Law es LL.B, y Master of Law es LL.M.

² Ver el Apéndice.

Dr. Dedeu.- En realidad provienen del latín, que es *legum magíster*, por eso es doble ele.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Todos los días se aprenden cosas nuevas.

Dra. Campos.- Exactamente.

Ahora, señor presidente, cedo la palabra al doctor Ferradás.

Dr. Ferradás Lamas.- Tal como anotamos en el Consejo pasado tuvimos una visita de inspección. El informe preliminar ha sido circularizado. Todavía falta que llegue el informe final pero básicamente los conceptos girarán en derredor de ese informe.

Decíamos la vez pasada que el informe fue tan positivo que la Universidad de Londres nos ha invitado a la doctora Campos, a quien les habla y al licenciado Campidoglio, secretario académico de la Escuela de Posgrado, a concurrir a un *workshop* de capacitación para centros registrados que brinda la Universidad de Londres.

En el entendimiento de que es importante la participación en dicho *workshop* por parte del Colegio, toda vez que es una manera de cerrar esto que se ha iniciado, tanto la doctora Campos como yo hemos decidido desistir de esta invitación a favor de la participación del licenciado Campidoglio. Este evento dura desde el 20 hasta el 25 de junio. Los costos son de pasaje 1900 dólares...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A Londres.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Señores: a ver, en la Escuela de Posgrado está el licenciado Darío Campidoglio, que es quien administra todo este tipo de cuestiones.

Dr. Ferradás Lamas.- Decía que la estadía son 350 libras, lo que arrojaría 1220 libras más 1901 dólares, equiparable a la suma de 4.000 dólares.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Demás está decir que el licenciado Darío Campidoglio domina perfectamente el idioma inglés, con lo cual se va a manejar solito...

Dr. Dedeu.- Igual que la doctora...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, en este caso la supera ampliamente.

Dr. Ferradás Lamas.- Quería recalcar que va a ser la primera vez que el Colegio manda a uno de sus empleados a representarlo en el extranjero, lo cual me parece sumamente importante ya que significa una apuesta a la participación de los empleados, y me parece digno de mencionar que eso se haga durante esta gestión.

Por lo expuesto solicito que se apruebe la participación del licenciado Darío

Campidoglio y se aprueben los gastos que he señalado, a los efectos de su concurrencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Godoy Vélez.- Quiero destacar que esto de que vayan los empleados en vez de las autoridades es un cambio positivo. *(Risas y aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hasta donde recuerdo, del 2006 a la fecha no ha viajado ninguna autoridad.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Godoy Vélez.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Pido que se incorpore al acta el desarrollo de las actividades académicas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así se hará.³

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saita.- Tengo que informar los ingresos del mes de mayo con fecha de corte 24 de mayo. Matrícula 1.125.450,60 pesos. Se han vendido 33.717 bonos por un total de pesos 686.455. En generales tenemos pesos 1.011.947,69, que se le han deducido recargos financieros e impuestos por 34.887,57, lo que hace un total de ingresos hasta el 24 de mayo de 2011 de 2.788.965,72 pesos.

En stock tenemos 30.000 bonos con la siguiente numeración: serie A 1.070.000 a 1.100.000.

Finalmente voy a informar los plazos fijos en pesos. En el Banco Provincia tenemos 3.359.645,98; en el Banco Ciudad 2.545.989,01. En dólares en el Banco Ciudad, 2.334.000. Un plazo fijo en pesos en el Banco Ciudad de 21.902 y en los bancos tenemos en las cinco cuentas disponibles 2.839.407,56.

Es todo lo que tengo que informar.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría.

Dra. Rial.- El primer lugar tengo que informar la designación de personal destinado al PROPAQUE. Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- A raíz del mayor ingreso de causas que hemos tenido este año como consecuencia del convenio con la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema y a raíz del convenio con los escribanos a fin de darle un poder especial los abogados que litigan –porque muchas veces sucede que las personas que hacen uso de este programa tal vez no tienen el dinero para viajar en colectivo y, a su vez, suelen vivir en lugares muy peligrosos para pedirle a los colegas que se acerquen hasta allí para hacerles firmar un escrito-, hemos considerado conveniente designar una persona más en el PROPAQUE.

Nosotros tenemos solamente una empleada administrativa asignada a esa oficina. Pero la carga de las tareas la está superando porque, además de realizar las tareas típicas de administrativa, tiene que hacerles las entrevistas a los que vienen a solicitar la posibilidad de participar del Programa, y no todos califican para que se les asigne un abogado. En definitiva: hace falta un empleado más.

Por lo tanto, solicito la designación de una persona con la categoría mínima del convenio -la A 3, que implica una remuneración bruta mensual de 3.544,20 pesos- para que se desempeñe en el PROPAQUE.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

³ Ver el Apéndice.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Para el tratamiento del siguiente punto solicito que pasemos a sesión reservada con relación a los empleados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se pasa a sesión reservada.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Continuamos con la reunión.

Dra. Rial.- El punto que fue tratado en sesión reservada pasa a estudio y a la Asesoría Letrada, y se considerará en la próxima sesión.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La Comisión de Vigilancia del Colegio solicita se proceda al nombramiento anual de consejeros como miembros de la Comisión de Vigilancia o a la ratificación de los actuales.

En consecuencia, se ratificaría a los doctores Kelemen Masseroni, Dedeu, Godoy Vélez, Iunger, Rizzo y Lorig.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Les informo que el Colegio de Escribanos nos hizo llegar una obra pictórica del artista José Luis Mengui, con motivo de la celebración del 25 aniversario de nuestra institución. Por supuesto, como no tenía cuadros en mi despacho lo colgué de una de las paredes de la Presidencia que estaba vacía. Por lo tanto, si lo quieren ver está expuesto en Presidencia.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas también nos hizo llegar un presente con motivo del 25 aniversario del Colegio. Se trata de una placa grabada, que creo que se exhibirá en la planta baja junto a la cartelería en la que figuran las autoridades.

Obviamente, agradecemos a ambas instituciones la deferencia de acordarse de los 25 años de nuestra institución.

Voy a solicitar un agradecimiento especial -yo ya lo hice- para el personal que colaboró en la realización del acto por las Bodas de Plata del Colegio, y también un reconocimiento a la doctora Campos por su colaboración, que fue sumamente amplia. En consecuencia, en este caso sí voy a solicitar su aprobación porque lo creo justo, sobre todo respecto del personal, a efectos de que quede en su legajo.

Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- El personal que fue afectado a la organización y cobertura del acto fue el siguiente.

Relaciones Institucionales, Prensa y Protocolo: Lorena Álvarez; Eliana Vidal; Romina Vascelli; Matías Alarcón y Leonardo Scolpatti.

Secretaría General: Miguel Decilio y Johana Cazon.

Sistemas: Mariana Villavicencio.

Institutos y Comisiones: Javier Minuet.

Actividades Académicas: Santiago Kraguic.

Informes: Josefina Charro y Silvina Sisaro.

Solicito que quede constancia de la felicitación en el legajo, y que también se proceda a informar a los beneficiarios de las felicitaciones. Asimismo quiero resaltar la actividad de coordinación y organización que realizó nuestro responsable / encargado de prensa, el doctor Jorge Rizzo.

Les doy las gracias a todos, porque sin este grupo sensacional no se podría haber efectuado el acto por los 25 años del Colegio. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Creo que el aplauso fue el preuncio de la unanimidad en la aprobación. Por lo tanto, que quede constancia en actas para proceder en consecuencia.

El Panathlón Club de Buenos Aires nos hace llegar su memoria correspondiente al año 2010, en la cual figuran agradecimientos a la Presidencia del Colegio, a los directores del Instituto de Derecho del Deporte, a la Comisión de Deportes y Recreación -en la persona de la doctora Adriana Donato-, y a la coordinadora, la doctora Mabel Lovecchio, por facilitarles el Salón Auditorio para la realización de la Jornada Panathlética y por su auspicio y difusión a través de nuestra página *web*. Esto fue en 2010.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a la aprobación de 78 solicitudes de inscripción y consideración de 2 solicitudes de reinscripción para la jura del 24 de mayo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita la ratificación de lo resuelto por el artículo 73, en cuanto a la aprobación de la confección de un poder especial judicial a favor de los doctores Eduardo González Ocantos, Darío Ángel Busso, Sandra María Blanco, Soledad de los Ángeles Molina, Andrea Lourdes Cendon, José Amadeo Tubio y Natalia Soledad Monteleone, para presentarse como parte querellante y actuar en todas las etapas del proceso, interponer recursos, etcétera, en la causa N° 69.362, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11 de la Capital Federal.

Dr. Borda.- ¿De qué causa se trata?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La causa es la 69.362. Tengo la nota de la Asesoría Letrada que dice lo mismo.

Dra. Calógero.- Si quieren, bajo y me fijo.
¿Qué causa es?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- 69.362 en trámite por ante el juzgado nacional en lo correccional número 11.

Dra. Campos.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- En la lectura he omitido al doctor Raúl Elizalde, a quien también le agradecemos, y vamos a dejar constancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es cierto. Una omisión involuntaria.

Dra. Campos.- Disculpá Raúl. Gracias al doctor Dedeu, que me hizo acordar...

Dra. Rial.- El doctor Dedeu vino a la fiesta de los 25 años.

Dra. Campos.- Muy bien. Fue el que me hizo acordar... (*Aplausos.*)

Dr. Iunger.- Aunque mucho no aplaudió en algunos momentos... (*Risas.*)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Avanzamos con los otros puntos y esperamos a la doctora Calógero.

La Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina solicita el préstamo del salón auditorio a fin de entregar los diplomas a los artistas nominados para los Premios Cóndor de Plata 2011 que reconocerá a las mejores películas

argentinas estrenadas en la temporada 2010, y pide autorización para ofrecer un brindis. Ofrecen en canje una página color cuatro por cuatro en el catálogo de premio que será entregado el día 4 de julio en el Teatro Avenida. Obviamente, se trata de una página para hacer publicidad institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- El viernes pasado uno de los representantes de esta asociación estuvo como co organizador del film que se dio en el Colegio denominado *La revolución es un sueño eterno*, donde participó esta misma persona en una situación muy honrosa para este Colegio, porque se trata de una película que todavía no se estrenó en el circuito comercial porque no pudieron lograr que los exhibidores la pongan, con lo cual me parece importante aprobar este pedido porque fue un logro de esta gente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aparte creo que es una forma de inserción social del Colegio en la cultura y en la promoción del cine justamente no comercial, que es muy difícil...

Dr. Dedeu.- La película trataba, justamente, de la vida de Castelli y la revolución de Mayo. Hubo bastante gente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias por el aporte.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Informo que le envié una nota a la presidenta de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, senadora Sonia Escudero, con referencia al tratamiento y modificación del régimen de lavado de activos ley 25.246. Le hice llegar todos los antecedentes que nosotros habíamos recabado cuando se trató el régimen en la Cámara de Diputados, para que tengan en claro cuál es la postura del Colegio ante la eventual modificación de la ley. Sin perjuicio de ello, también señalé algunas cuestiones de índole general en el tratamiento de alguno de los temas que importan en la materia, sobre todo en cuanto a la aplicación del régimen.

Por último, di cumplimiento a lo dispuesto por este Consejo Directivo respecto de la invitación a los contadores para suscribir una nota conjunta por el tema de la sindicatura y el patrocinio letrado. Todavía no obtuve respuesta por parte del presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. En dicha nota le di cuenta de que estaríamos dispuestos a hacer algún tipo de aporte y modificación de nuestro proyecto de ley respecto de los honorarios de los peritos contadores y el

porcentual de regulación de sus honorarios, situación que tampoco obtuvo respuesta.

Tengo un pedido de interés institucional de parte del doctor Dino Luis Bellorio Clabot respecto de las jornadas preparatorias de la reunión mundial del medio ambiente denominada Río más 20.

Mabel: ¿vos tenés algo que agregar a esto?

Dra. Lovecchio.- No.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad la nota la manda el doctor Héctor Huici, como presidente de la Asamblea.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Mabel: te pido que hagas las averiguaciones del caso y después lo vemos.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo.

Dra. Saita.- Perdón, señor presidente: con respecto al tema del brindis que se aprobó antes, ¿el Colegio pone las instituciones y además el brindis?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, el brindis corre por cuenta de ellos.

Dra. Saita.- Pido que lo aclaremos, porque si ustedes no me dan la autorización para hacer un gasto, yo no lo puedo hacer.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Justamente por eso no hice la aclaración.

Dr. Elizalde.- El vino lo sponsorea una empresa y la bebida sin alcohol y el catering lo hace el concesionario del Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero corre por cuenta de los organizadores del evento.

Dr. Elizalde.- Exacto, corre por cuenta de los organizadores.

Dra. Saita.- Ah, bueno, perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aquí viene la doctora Calógero para aclararnos el motivo del poder judicial solicitado.

Dra. Calógero.- Es una persona excluida. La denuncia viene de la Comisión de Vigilancia. Está actuando sin matrícula.

Dr. Dedeu.- Creo que además se trata del quebrantamiento de una sentencia.

Dra. Calógero.- Sí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En base a esta aclaración que hace la doctora Calógero voy a pedir que se ratifique lo dispuesto por artículo 73 por el cual otorgué el poder.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se ratifica por unanimidad.

Por último, quiero transmitirles una inquietud. Creo que tendríamos que adoptar alguna medida de acción con relación a la cantidad de consultorios jurídicos gratuitos que están proliferando en la Capital Federal.

No tenemos ningún control de lo que se hace a través de ese tipo de patrocinio. Puede ser que actúen bien y sin ninguna clase de competencia desleal. Pero también es posible, por algunas versiones que nos han hecho llegar, que se realicen actuaciones que no se corresponderían con el espíritu que debe tener el patrocinio jurídico gratuito. En virtud de que nosotros no tenemos ningún control sobre los patrocinios jurídicos gratuitos ni hacemos ninguna auditoría sobre ellos, considero que el Colegio tendría que abocarse a ejercer algún tipo de control. No sé cómo podría instrumentarse. Habría que pensar la manera más eficaz para llevarlo a cabo.

Pienso que algo deberíamos hacer porque, por un lado, estamos peleando por el tema de las incumbencias, los honorarios y demás, y por el otro, existen estas bocas de atención al público sobre las cuales no tenemos ninguna supervisión ni sabemos realmente lo que hacen. No puedo poner en tela de juicio su funcionamiento, pero me permito como presidente del Colegio volcarles la inquietud de que deberíamos controlarlas. Si funcionan bien, sabremos que trabajan perfectamente; pero si incurrir en alguna desviación en su misión de atención al público en forma gratuita, deberemos corregir esa situación o instrumentar las acciones pertinentes para que no sigan sucediendo.

Dr. Dedeu.- ¿Tiene el dato de alguna institución en particular?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No. No me refiero a ninguna institución en particular porque no tengo ningún elemento de prueba para poner en tela de juicio sus actividades. Por ejemplo, escribí en Internet "Consultorios jurídicos gratuitos" y aparecieron: el Colegio de Abogados de la Ciudad, la Asociación de Abogados de Buenos Aires, la Universidad de Belgrano, la Facultad de Derecho de la UBA, el Plan de Asistencia Jurídica y Mediación del Ministerio de Justicia -tiene varias sedes-, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires -División Jurídico Asistencial- y, obviamente, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Además, están las defensorías, la División Jurídico-Asistencial de la Procuración del Gobierno de la Ciudad, el Programa Acción Colectiva por la Justicia, de la Fundación Poder Ciudadano, etcétera. Por lo tanto, son varios los consultorios jurídicos gratuitos.

Dra. Badino.- Lo esencial respecto de esta cuestión es la capacidad económica de las personas que acceden al servicio. Al respecto, no existe un parámetro uniforme. Yo estoy en el consultorio jurídico gratuito de la UBA, y cuando entrevistamos a la gente advertimos que no fueron recibidos por la mayoría de los patrocinios.

Cuesta hacer una delimitación. Ellos firman una declaración jurada por el sueldo -cuando dudamos les pedimos una fotocopia-, y les preguntamos si tienen vivienda propia o alquilan y acerca de su grupo familiar, porque no es lo mismo alguien que gana 2 mil pesos y tiene que mantener una familia con cuatro hijos, que el que vive solo. Tengo la sensación de que esa es la cuestión neurálgica en cuanto a los patrocinios gratuitos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Ese podría ser un parámetro. El problema radica en que hay situaciones en las cuales uno sabe perfectamente, por la actuación que hace diariamente, que existe un recupero económico. Entonces, creo que la visión habría que ponerla en el recupero económico. Nosotros, cuando llevamos adelante el PROPAQUE, hicimos mucho hincapié -más allá de la situación económica de la persona- en que no hubiera acciones de regreso que tuvieran recupero económico, justamente, para evitar la competencia desleal. Precisamente, yo apunto a las situaciones en las que el demandado es solvente.

Es cierto que se atiende a personas con necesidades, pero se sabe perfectamente que si se demanda a una compañía de seguros o a una empresa solvente habrá un recupero económico.

Dra. Badino.- En la UBA ese tipo de casos no se toman.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hablo en términos generales.

Nosotros, como autoridad de control de la matrícula y del ejercicio profesional no tenemos ningún control respecto de ese tipo de actividad. Les traje la inquietud para que piensen de qué forma podríamos controlar esa situación.

Dra. Rico.- En primer lugar, me parece que lo que tendríamos que hacer es un reglamento. De lo contrario, entraríamos en cuestiones subjetivas del tipo "esto sí, esto no". Creo que lo más importante es contar con un reglamento aplicable a las diversas circunstancias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Creo que la doctora está apuntando a las pautas generales de evaluación o de consideración.

Dra. Rico.- Así es.

No me refiero a imponer un reglamento, sino que a partir de dicho reglamento podamos tener pautas generales de control.

Dr. Iunger.- Espero poder "atajar" las inquietudes de los colegas. O las tiraré al córner, si puedo. *(Risas)*.

Yo también trabajé en un patrocinio gratuito de la UBA, y le doy la razón al doctor Cozzi en cuanto a que no sólo el nivel adquisitivo tiene que ser un parámetro, sino también la posibilidad de nivel de recupero. Por el contacto que tuve con los colegas que eran docentes puedo decir que ellos no están especulando con ganar algún dinero, porque cuando cobran honorarios -se hacen acuerdos y pueden estipularse honorarios-, el 70 por ciento de lo percibido tenían que depositarlo en una cuenta de la UBA...

Dra. Badino.- Ahora es el cien por ciento.

Dr. Iunger.- Y la doctora me acaba de confirmar que actualmente es el cien por ciento. O sea que los honorarios que se consiguen no son para los colegas sino para la UBA.

Tengo muy buena relación con la cátedra en la que estuve -inclusive con la coordinadora del turno-, por lo que sus integrantes me solicitaron en forma personal que el Colegio les diera una mano para ayudarlos con los parámetros vinculados con las aceptaciones de causas porque, obviamente, están totalmente sobrepasados.

En el curso del que participé había causas laborales, y si bien siempre se trataba de gente sin recursos, había casos con posibilidad de recupero. Eran causas que un colega perfectamente tomaría; de hecho, hoy las tomaría en mi estudio. Yo evaluaba que no les hubiese faltado un colega que las tomara.

Hice referencia al caso de la UBA porque es el que conozco; no sé qué sucede en los otros patrocinios. Sé que en el Colegio existe un reglamento para tomar las causas, así como también lo hay en la UBA. En cuanto a la UBA, lo que sucede es que a veces la posibilidad de constatar -hay que hacer una declaración jurada- es muy dificultosa, y la situación se agrava por el número de causas. Pero hay causas en las que, más allá de la posibilidad de constatación, es evidente que puede haber un recupero económico, tal como sucede particularmente con las causas laborales, en cuanto a la parte actora.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Lipera.- Creo que deberíamos ponernos de acuerdo entre nosotros acerca de lo que sí y lo que no se puede hacer. Por ejemplo, claramente no se les puede sacar el trabajo a los abogados. Cuando se trata de un accidente en el que está involucrada una empresa solvente, el juicio lo gana cualquiera y se obtiene un mínimo de recupero del 20 por ciento. Eso creo que está claro.

Distinto es el caso de la persona a la que se le brinda nada más que una orientación jurídica, sin cobrarse nada. Eso es lo que hace el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; es decir, no toma casos sino que le brinda una orientación a la persona del tipo "vaya a tal lugar", pero no cobra. Considero que eso es legítimo que lo haga cualquier institución. Lo que me parece que no se puede hacer es tomar trabajo con la excusa de que es gratis y después ganar plata con eso. Hablo en general, porque no sé ni cómo trabaja la UBA.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Que quede claro que no estoy particularizando. Además, tomémoslo en el ámbito geográfico de la Capital Federal, que es donde nosotros tenemos competencia en el control profesional.

Dra. Badino.- Los colegas que patrocinan también se sienten vigilados por el juzgado en cuestión, porque algunos jueces no aceptan el patrocinio; por ejemplo, daños no se reciben. Los colegas no cobran e incluso tienen un problema con la DGI, porque facturan pero no pueden cobrar nada personalmente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo aclaro una vez más que no quiero particularizar. Simplemente me inquieta la cantidad de patrocinios que están proliferando.
Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Señor presidente: antes que nada quiero que los colegas que están aquí presentes y que tienen alguna actuación en algún consultorio jurídico gratuito no vayan, por favor, a malinterpretar mis palabras. Esto no pretende ser una crítica ni la atribución de ningún tipo de responsabilidad a nadie. Creo que tenemos que trazar una línea y dejar esto dentro o fuera de esa línea trazada. La obligación del acceso a la justicia a quien no tienen medios ni forma de hacerlo está a cargo del Estado. El trabajo de los abogados no se presume gratuito, ni voluntaria ni involuntariamente. Entonces, creo que el Colegio, como entidad, debe realizar las gestiones ante el Estado para que el acceso a la justicia a los que no tienen medios les llegue como legalmente corresponde, pero los abogados que están en un servicio jurídico gratuito deben cobrar honorarios por su trabajo, como sucede en cualquier país civilizado del mundo. El servicio jurídico gratuito de España, Francia, Italia, es decir, de cualquier país que se nombre país, es pagado por el Estado; vale decir, el Estado es el que paga el honorario del abogado que trabaja para quien no tiene fondos.

Acá hemos mal entendido el concepto de servicio jurídico gratuito. Hemos permitido y nos hemos mantenido al margen cuando un centro de jubilados abre un consultorio jurídico gratuito que no es ni más ni menos que una boca de captación de trabajo de todo el entorno de la tercera edad. Hemos mantenido silencio cuando el PAMI y la ANSES han instrumentado servicios jurídicos gratuitos para que los jubilados tengan la posibilidad de hacer las sucesiones gratuitamente, y ese es un tema patrimonial.

Creo que lo que tenemos que hacer es, primero, empezar a señalar dentro del Colegio que trabajar en un servicio jurídico gratuito en el cual se está captando trabajo es una falta grave al código de ética; en consecuencia, habrá que aplicar las sanciones a quienes corresponda una vez comprobada la infracción. Esto es elemental. Pero aparte tenemos que generar una presentación al Estado para que sea el Estado el que pague los honorarios de los abogados que trabajan en un servicio jurídico gratuito que debe forzosamente estar controlado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. En este tema en el cual, de una forma o de otra, tenemos que ponernos de pie. Cuando yo voy al dentista no se me ocurre preguntar dónde hay un servicio odontológico gratuito para atenderme porque yo no tengo dinero para sacarme un diente...

Dra. Badino.- Hay...

Dr. Alarcón.- Sí, pero son mínimos. Hay uno solo en la Capital Federal, en la calle Muñiz.

Dra. Badino.- Está también el de la Facultad.

Dr. Alarcón.- No atiende.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien. El concepto está expresado.

Dr. Alarcón.- Lo que quiero decir es que no hay 200 servicios odontológicos disponibles en la Capital Federal, y hay más de 200 servicios jurídicos gratuitos en la Capital.

Soy de la opinión, como planteó el presidente, de formar una comisión que trabaje exclusivamente para este tema, y soy el primero que se ofrece para trabajar en esta cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Lorig.

Dra. Lorig.- Coincido con el doctor Alarcón y con lo que dijeron los colegas. Creo que hay casos muy puntuales, sobre todo los temas laborales, que significan una competencia para los abogados laboristas que también cobran al final. Acá se enmascara, de alguna manera, una labor que se pretende gratuita, compitiendo con los matriculados, cosa que no podemos permitir.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras estoy formulando esta inquietud en abstracto. No digo que esto está pasando. Simplemente digo que nosotros como entidad no tenemos control, porque no controlamos esas actuaciones. Yo no sé si pasa o no; a lo mejor no pasa, por eso lo aclare antes...

Dr. Alarcón.- Sí, pasa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Sin perjuicio de lo que afirma el doctor Alarcón, la Comisión de Vigilancia tiene facultades para investigar, con lo cual le sugeriría que presente los datos para que se pueda investigar. Entonces, al margen de la comisión que se pueda llegar a conformar, existe la Comisión de Vigilancia y una de las razones de su funcionamiento es ese: investigar y controlar las hipotéticas faltas éticas que pueda llegar a existir. Ahora bien, habría que ver si esta situación está contemplada dentro del código de ética como una de las faltas éticas, razón por la cual sería interesante ver el código de ética y poder modificarlo...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vía legislativa.

Dr. Dedeu.- ...en caso de ser necesario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De todas maneras la cuestión no pasa por la Comisión de Vigilancia, sino por el control que deberíamos hacer nosotros de los servicios jurídicos gratuitos. Auditarlos sería una de las salidas.

Dr. Dedeu.- Se presentó un caso del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de la Defensoría General, donde uno de los abogados de la otra parte se presentó diciendo que el asesor de la persona que estaba con problemas económicos no era abogado. En base a esa situación la Comisión de Vigilancia hizo la investigación y resultó que sí era abogado. En consecuencia, mandamos una nota a la Defensoría recordándoles los términos de la ley 23.187, que a todas las audiencias deben ir abogados matriculados en el Colegio Público de Abogados, y que no bastaba que solamente fueran abogados. Ésa fue la primera situación.

Por otro lado propongo circularizar a las facultades y a las entidades que prestan este tipo de asesoramiento jurídico gratuito algún tipo de invitación para poder discutir en conjunto cuáles pueden llegar a ser los lineamientos generales que sirvan para el control de este tipo de situaciones.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con relación a ese punto, creo que los que deberíamos determinar las líneas de interpretación o de entendimiento de las situaciones somos nosotros. No me cabe ninguna duda de eso.

Dr. Dedeu.- Pero nosotros no le podemos imponer, por ejemplo, a la Universidad...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No sé hasta dónde.

El Colegio es una entidad pública no estatal y tiene facultades para controlar...

Dr. Dedeu.- Pero si no hay una violación al Código de Ética...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Al tema de la ética lo dejo un poco de lado. Yo hablo del control.

Dr. Dedeu.- Pero el control está basado en el Código de Ética.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No necesariamente.

Dr. Dedeu.- Tiene que haber una violación a la ley 23187.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Romero.- No tiene que haber necesariamente una infracción al Código de Ética, pues en virtud de la ley respectiva el Colegio regula el ejercicio de la profesión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hay que ver los objetivos

Dr. Lipera.- Hay que tener en cuenta que muchas instituciones lucran con el dolor de la gente. Y no daré el nombre de una de ellas que saca avisos en los diarios, en televisión y demás. Pero es terrible la competencia desleal que están haciendo.

Como el tema da para mucho -es muy rico y me pareció muy bueno que el presidente lo haya traído a esta reunión- sugeriría hacer algo similar a lo propuesto por la señora secretaria respecto de otra cuestión, es decir, que nos reunamos un consejero de cada lista y el presidente o el vicepresidente, a efectos de hacer el estudio de qué es lo que podemos y qué es lo que entendemos, y de elaborar un resumen para que sea analizado por el resto de los consejeros. De esa forma podríamos analizar el tema entre todos.

Dra. Badino.- Hace casi 20 años que estoy en el patrocinio de la UBA, y todos los profesionales que atendemos siempre tenemos presente al Colegio Público, ya que cuando se rechaza a la gente se le dice "nosotros estamos siendo controlados por el Colegio Público", porque cada profesional firma personalmente y asume una responsabilidad. Simplemente, quise transmitirles cómo nos manejamos en la UBA.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo no particularicé; no me refería a la UBA.

Dr. Lipera.- Creo que podemos hacer algo revolucionario porque hay mucho bandido dando vueltas. Entonces, pienso que nosotros deberíamos crear una comisión, debatir el tema, nutrirnos de la información que dispongamos, y elevar una propuesta para su discusión en el Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Más que una comisión, podríamos conformar un equipo de trabajo abierto a quien quiera participar. Además está la doctora Calógero, que es asesora letrada y se encuentra a cargo del servicio de patrocinio jurídico gratuito.

Dr. Lipera.- Quizás sería mejor que la doctora Calógero nos convoque, y que el consejero que quiera participar, lo haga.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Así es.

Dr. Lipera.- Sería algo totalmente extrapartidario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es un tema vinculado, fundamentalmente, con nuestra actividad profesional.

No habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la reunión. *(Aplausos)*.

- *Son las 20 y 44.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 12.05.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 01/06/2011
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

LEZAMA, ANA MARIA TERESA
PIGNATARO, ERCILIA GRACIELA

INSCRIPCIONES

CUTTIANI, PATRICIA LUJAN
LEZCANO, VALERIA ALEJANDRA
GONZALEZ, MARIA DE LAS MERCEDES
SIMBALA, MARIA ESTHER
LEON, WALTER EZEQUIEL
GAMALLO, MOIRA SOL
MUSSUTO, MARIA VALERIA
GARCIA, EDUARDO HUGO
RIPOLI, JORGE IGNACIO
URRA, SIMON PEDRO
OTHARAN, JESUS ANTONIO
PEREZ LLOVERAS, FACUNDO
FERNANDEZ, CRISTINA MONICA
DA CUNHA, NICOLAS ALEJO
LIPPMANN MAZZAGLIA, NATALIA
SPINA, FLORENCIA JIMENA
SEGOVIA, MIGUEL ANGEL
MENDIETA AGUILA, LUCRECIA AYELEN
CASTAÑARES, ROCIO
FAMIGLIETTI, LUCIANA LAURA
MARASCO, JAVIER IGNACIO
BRINGAS, NATALIA LORENA
GARCIA, JIMENA ROCIO ELIZABETH
YBARRA, ALEJANDRA MARCELA
LOPEZ, HORACIO GUILLERMO
BALELLI, LORENA ANDRA
MORENO, GISELA ROMINA
COLLA, JUAN MANUEL
FRANCO, PAOLA CECILIA
TEJEDOR, MARIANA
COSTA PRADO, MARIO MANUEL
MAIDA, VICTOR JOSE
PALLOTTA, YANINA IVANA
OCAMPO, SUSANA GRACIELA
LANZA, MARIA FERNANDA
DURAN, SILVANA HAYDEE
ALVAREZ ZORRILLA, MATIAS MARIA
DIAZ DE VIVAR, EUDORO FELIPE

PERUZZOTTI, DANIELA PAOLA
TESCIONE, RICARDO JUAN
DE LA PUERTA ECHEVERRIA, EUGENIA
QUIROGA, ALEJANDRO GABRIEL
ALONSO, AXEL EMANUEL
BELTRAMI, GONZALO MARTIN
BRUNO, BIBIANA MARIA
VALES, MARIA EUGENIA
DE CESARE, HORACIO JAVIER
COMERON, CAROLINA
DURIGON, SANTIAGO EDUARDO
MAZZA, LORENA SOLEDAD
BARROS, ERNESTO SANTIAGO
PESSOLANI, MATIAS CARLOS
GARCIA, LEONARDO GABRIEL
RIBAS, CARLA
BIANCO, MARIA PAULA
BADANO, GISELA ROMINA
LAVORANTE, LILIANA ALEJANDRA
GUGLIELMETTI, SOLEDAD
FREYER SPANGENBERG, ALBERTO EDUARDO
MONTENERO, MAURICIO
FERNANDEZ, ROMINA ADRIANA
ESQUIVEL, LAURA BEATRIZ
GONZALEZ, MARIANA SOLEDAD
LISANTI, MARIA JIMENA
MARCO, TEOFILO
TESLA, LAURA DENISE
DES, GUSTAVO JAVIER
ROSANDA, MATIAS MIGUEL
FLORES, DEBORA LORENA
ALONSO, FACUNDO LIONEL
SALADINO, NATALIA SARA
MARISI, LUCAS
MIRCO, MARCELO MAURO
CASAL, MARTIN SEGUNDO
LAMANNA, SABRINA SOLEDAD
VELASCO, MARIA SOLEDAD
BOCCACCI, JOSEFINA ELENA
SABELLI, FERNANDO AGUSTIN
PELEN, MARIA LAURA
CASTILLO, IGNACIO ANDRES

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 21.368 - O., E. H. s/ Conducta
- 6.3** Expte. 345.451 - Tribunal de Disciplina - Remite Copia de Sentencia Definitiva en Causa N° 25.127 'A., I. M. s/ Conducta'.-
- 6.4** Expte. 353.437 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa- Remite Proyecto de Ley s/ Régimen de Participación Laboral en las Ganancias de las Empresas.-
(Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)
- 6.5** Expte. 355.764 - Borda, Guillermo - Propone modificación en el Reglamento del 'Premio Maestro del Derecho'.-
- 6.6** Expte. 355.470 - Jefatura de Gabinete de Ministros - Invita a Participar de Jornadas.-
- 6.7** Expte. 356.005 - Gerencia General - S/ Propuesta de Convenio con Editorial Rubinzal Culzoni.-
- 6.8** Expte. 355.435 - Universidad Austral - S / Jornadas de Derecho Judicial 2011.-
- 6.9** Suspensiones por Art. 53.-

6.10 Matriculados Honorarios. -

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
9	437	SCORNOVACCHE, JOSE DANIEL
13	452	CACABELOS, MARIA CRISTINA
18	608	ROMERO, JUAN DE DIOS
19	949	OJEDA, AUDELINA VALERIA
24	246	LOZANO, JUAN BERNARDO
25	235	WENDLER, BENIGNO JOSE
27	515	ALI, VILMA NORA
30	993	MASSARO, JULIA JOSEFINA
36	360	LISOLA, CARLOS ALBERTO
36	532	BARRAGAN, JUAN JOSE
36	973	JAITE, FERNANDO ARIEL
39	635	BARBIERI, PABLO CARLOS
41	145	DIEZ, HERNAN ALBERTO
42	77	PAROLA, EDUARDO RUBEN
44	487	CARRIZO, LUIS ANGEL
46	571	PARDO, CARLOS ENRIQUE
50	985	KLEHR, DIEGO MARIO
51	465	LEVITIN, EDUARDO ANIBAL
55	621	MORELLI, ESTEBAN ANDRES
58	568	ECHEVERRIA, NANCY ETHEL
61	886	GERONES, RODRIGO
62	143	OTERMIN, LILIANA BEATRIZ
63	320	MARTINEZ, PATRICIA ALEJANDRA
63	376	ORTELLADO, CESAR EDGARDO
64	166	FERNANDEZ GOYEN, PABLO ERNESTO
64	506	KATZ, AGUSTIN
64	924	BECERRA, NICOLAS MARTIN
67	236	SPAGNUOLO, MARIA VIRGINIA
68	61	EISENBERG, BARBARA
72	333	LANATA, ANA GABRIELA
72	734	ECHARRI, MIRIAM ELENA
73	86	FERNANDEZ, LILIANA ANDREA
74	327	MORALES, LUIS ALBERTO
74	883	MURILLO MUÑOZ, PATRICIA MARIEL
75	161	FERNANDEZ LASNIER, GONZALO GASTON

75	788	FRESCHI, FRANCISCO AGUSTIN
75	911	FELICETTI, MARIA EUGENIA
77	667	BUZEKI, MARIA JOSEFINA
79	122	GARCIA, RAUL ALFREDO
79	974	MAZZA, MARIA ANGELICA
80	841	VELAZQUEZ, CARINA EDITH
81	121	MORES, ROMINA MARIA GRACIELA
82	316	PONCE, ROMINA NATALIA
82	551	VEGA, MARIA MERCEDES
82	790	BOERI, CARLOS ENRIQUE
83	545	BALLESTEROS, JOSE MIGUEL
85	348	BOLLINI, MARIA JIMENA
92	923	MURT, MARCELA SILVIA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
19.976	III	A., L. O.	Absolutoria
24.896	III	K., C. B.	Absolutoria
25.563	III	M., P.	Desestimada In Limine
25.612	III	F., G. J.	Desestimada In Limine
21.658	II	D' O., E. O.	Llamado de Atención
24.269	III	V., J. B.	Llamado de Atención
22.180	II	D. L. C., J. F.	Llamado de Atención
22.276	II	C. L., C. A.	Llamado de Atención
24.233	III	C. S., D. G.	Llamado de Atención
22.581	III	C., P. D.	Llamado de Atención
22.984	II	B., S. B.	Llamado de Atención
22.258	II	M., M. C.	Llamado de Atención
25.150	III	C., J. I.	Llamado de Atención

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

47

24.903 - 24.917 - 25.155	II	P. L., G. A.	Suspensión de un (01) mes
21.253	I	V., J - V., M. F.	- V., J.: Suspensión de dos (02) meses - V., M. F.: Sentencia Absolutoria
16.485	II	G. B., K. E.	Exclusión de la Matrícula
17.506	I	M., C. S.	Revocada
21.192	II	R. E., M. M.	Multa \$500.-
19.111	II	B., H.	Multa \$1.000.-
24.101	II	C., A.	Multa \$1.000.
17.126	III	J., G. E.	Multa \$1.000.
21.812	II	P., L.	Multa \$1.000.
22.527	II	G. T., J. A.	Multa \$1.000.
17.689	III	E., C. E.	Multa \$1.000.
20.088	III	R., J. P. - C., J. J. - L., J. M. - E., A. M.	- R., J. P. - C., J. J. - L., J. M.: Sentencia Absolutoria - E., A. M.: Multa \$1.000.-
24.184	I	R. B., D. N.	Multa \$2.000.-
21.087	II	B., M. M. - R., B. A.	- B., M. M.: Sentencia Absolutoria - R., B. A.: Multa \$2.000.-
22.640	III	D., I. A. - P., L. P.	Multa \$2.000.-
20.452	III	S., A. E.	Multa \$3.000.-
13.043	I	D., S. E.	Multa \$4.000.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-30 COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Lista	Apellido	Nombres	T°F°
47	ERBES	HORACIO HECTOR	59-264
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	MONTANELLI	NORBERTO	31-470
47	FIGUEROA	MARIA CRISTINA	30-517
47	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968
47	GARAVAGLIA	MARCELO SALVADOR	66-310
47	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-084
47	MARILUIS	DELIA HAYDEE	31-158
47	PADILLA	LUCIA FELIPA	25-345
47	YAZBEK	SILVANA FLORENCIA	68-974
52	COLATARCI	AGUSTIN ANTONIO	72-191
52	DONZIS	RUBEN HECTOR	41-989
52	FORNASERO	ELSA MARGARITA	42-547
52	PUGLIESE	MARIA ROSA	16-407
52	CARNEVALE	FERNANDO GABRIEL	101-878
52	PANIAGUA MOLINA	LILIANA CRISTINA	15-455
57	ASTARLOA	GABRIEL MARIA	31-429
57	PUEYRREDON	JULIO ALBERTO	33-953
57	AROCENA	JUAN MARTIN	36-067

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

50

57	CRESPI	LEANDRO ANDRES	26-998
57	SOMS	PEDRO ALEJANDRO	85-769
57	BLOUSSON	GUILLERMO ENRIQUE	53-926

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
	C-01 Comisión de Defensa del Abogado	SOLE	PEDRO ESTEBAN ALE	41-75	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	AROCENA	JUAN MARTIN	36-067	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	ENRIQUEZ	JORGE RICARDO	15-902	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	MARTINEZ	CARLOS LUIS ALBERTO	68-977	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	TAILHADE	LUIS RODOLFO	61-035	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	VILLANUEVA	FEDERICO GABRIEL	88-381	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	WINIK	RAQUEL TERESA	10-515	BAJA - Art. 15
	C-03 Comisión de Justicia	SORRENTINO	JULIO CESAR	67-419	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	VILTE	OSCAR	59-515	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	O'CONNOR	EDUARDO EUGENIO	23-311	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	MURDOCH	CARLOS	53-623	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	MITCHELL	DIEGO	107-396	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	HANDOUS	FATIMA	62-218	ALTA
	C-03 Comisión de Justicia	FREIRE	MIRIAM	55-77	ALTA
	C-07 Comisión de Arbitraje y Conciliación	DE IPOLA	MARIO	6-379	ALTA
	C-07 Comisión de Arbitraje y Conciliación	CECCHINI	CINTIA	84-252	ALTA
	C-07 Comisión de Arbitraje y Conciliación	BINSTEIN	GABRIEL	20-983	ALTA
	C-08 Comisión de Relaciones Universitarias	BARRIENTOS	SONIA RAQUEL	75-502	RENUNCIA
	C-12 Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales	DE LUCIO	JORGE LUIS	51-910	BAJA - Art. 15
	C-12 Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales	DEMARIE EYHERABIDE	ALEJANDRO AGUSTIN	78-334	BAJA - Art. 15

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

51

	C-12 Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales	DI IORIO	JOSE PABLO	97-645	BAJA - Art. 15
	C-12 Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales	PEREYRA	DANIEL ANDRES	12-633	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	BORDA	ALEJANDRO	15-431	RENUNCIA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	LOPEZ	JOSE ROBERTO	7-873	RENUNCIA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	MORA	ANGELA ROSALIA	54-758	BAJA - Art. 15
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	QUINTANA	EDUARDO MARTIN	26-823	BAJA - Art. 15
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	SUAREZ	AMALIA SEGUNDA	56-177	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	VALLEJOS	FRANCISCO DARIO	65-227	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	NIETO	ADRIANA GRACIELA	31-346	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	PASTRANA	BARBARA	94-923	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	CARBONE	NOELIA JOSEFINA	105-729	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	ARGENTATO	JUAN PABLO	108-395	ALTA
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	REQUEJO	ANA MARIA	54-536	ALTA PARTICIPANTE
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	PENSI	SILVIA MARIA	34-55	ALTA PARTICIPANTE
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	DOLDAN ARISTIZABAL	MARIA FERNANDA	52-6	ALTA PARTICIPANTE
	C-13 Comisión de Derechos Humanos	PARPAGLIONE	LEANDRO HECTOR	94-921	ALTA PARTICIPANTE
	C-16 Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	ROLDAN VIESTI	ERICA BERENICE	65-115	ALTA
	C-16 Comisión de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia	CANCHE	JUANA EVA	100-520	ALTA
	C-20 Comisión de Asuntos Penitenciarios	FRIEDLANDER	MARIA SONIA	45-726	ALTA
	C-36 Comisión de Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	BARRIENTOS	SONIA RAQUEL	75-502	RENUNCIA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 337.364 INSTITUTO DE DERECHO SUCESORIO s/ realizar las Jornadas Internacionales sobre Derecho Sucesorio.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Sucesorio en el sentido de cubrir los gastos de traslado y estadía de los expositores que participarán de las Jornadas Internacionales sobre Derecho Sucesorio previstas para los meses de septiembre y octubre próximos.

Los expositores invitados son los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci de Mendoza, Carlos Lasarte Alvarez de España, Michele Sesta de Italia y Julián Güitrón Fuentevilla de Méjico.

Los gastos estimados ascienden a, pesos veintiséis mil (\$ 26.000) según presupuesto de Holala Travel.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 355.650 INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA s/ realización del II Congreso de Derecho de Familia.

Se pone en conocimiento la propuesta presentada por el Instituto de Derecho de Familia en el sentido de realizar el **II Congreso de Derecho de Familia**, el día 27 de junio, preparatorio de las "XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil" que se desarrollarán en la Ciudad de Tucumán los días 29, 30 de septiembre y 1° de octubre de 2011.

Se encuentra prevista la participación de destacados juristas en la materia como los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci, Nora Lloveras, Fabián E. Faraoni, Mariel F. Molina, Marcos M. Córdoba, Cecilia P. Grosman y Marisa Herrera.

Se pone en consideración la cobertura de los gastos de traslado y alojamiento de los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci (Mendoza), Mariel Molina (Mendoza), Nora Lloveras (Córdoba) y Fabián E. Faraoni (Córdoba) estimados en pesos cinco mil trescientos treinta (\$ 5.330), según presupuesto de la empresa Holala Travel con la que habitualmente se realizan este tipo de contrataciones.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Escuela de Mediación.



Buenos Aires, 24 de mayo de 2011

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD del 26/05/11

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF; con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela en el corriente año lectivo.

- El curso Introductorio 5/11, que iniciará sus clases el próximo 31/05, completó su cupo el 20/05.
- En el día de la fecha, se abrió la inscripción para un nuevo curso Introductorio, el sexto en lo que va del año; que comenzará sus clases en el mes de junio.
- Continúan en plena actividad, los cursos Entrenamiento 1, 2, 3 y 4/11.
- Completaron sus clases los cursos Entrenamiento 10 y 11/10 y el Introductorio 4/11 y los cursos de capacitación para mediadores, "La pregunta, herramienta esencial en la mediación" y "Taller abierto de casos de mediación".
- El curso de Especialización en Mediación Familiar, comienza sus clases hoy, con el cupo cubierto. Será coordinado por los Dres. Jorge Bekerman y Emilio Caniffi, y contará con la participación de docentes invitados especialistas en la materia.
- El próximo martes 31/5 comenzarán las clases de dos cursos de Pasantías y el Introductorio 5/11, antes enunciado.
- Continúa abierta la inscripción al curso de capacitación continua para mediadores, "Mediación Penal" que se dictará en el mes de junio.

A raíz de la gestión personal de las Dras. Balbuena y Lerer, en el edificio de Juncal 941; sede de los Juzgados Nacionales en lo Correccional N° 4 y 9, se autorizó la difusión y fijación de afiches publicitarios de este curso, por tratarse de un tema afín a la materia de dichos juzgados.

- En el mes de junio, se dictará el curso “Técnicas de Procedimiento”, en el que participará como invitado especial el Dr. Ruben Calcaterra, autor del libro “Mediación Estratégica” y ex Conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, siendo docente responsable la Dra. Griselda Cafferata.
- En la próxima reunión docente, a realizarse el próximo 1 de junio; se exhibirá el nuevo material para los cursos de Formación Básica (Introdutorio y Entrenamiento), en soporte informático, diseño power point, que reemplazará al anterior. Este material está siendo creado y reformulado, por la Secretaria y Directora de esta Escuela, Dras. Marta Balbuena y Raquel Lerer.
- También en dicha oportunidad se pondrá en conocimiento de los docentes, un nuevo aporte didáctico para los cursos de formación básica: el Listado de Lecturas Complementarias. Dicho listado, cuenta con lecturas y trabajos seleccionados que responden a cada punto del programa y al que podrán acceder los alumnos. Dicho trabajo, está siendo trabajo elaborado también por las Dras. Balbuena y Lerer.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Coordinador General de Mediación,

Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación - CPACF

Listado de matriculados honorarios sin deuda.

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
6	295	ABARRATEGUI MARIA DELIA
4	206	ABERG COBO MARTIN ANTONIO
19	256	ABRAMCHIK ANA INES
14	873	ACHAVAL CAFFERATA MARCELO JESUS
35	130	AGUERO YOLANDA
23	540	AGUIAR ROBERTO
66	141	AGUINAGA JUAN CARLOS
4	998	AGUIRRE RAUL GERARDO
11	139	ALAVILA JUAN DANTE GERARDO
28	632	ALBANELL CARLOS RAUL
11	470	ALFANO ORLANDO HUGO
4	60	ALTIERI WALTER JORGE ROBERTO
8	547	ALVAREZ EGUILETA TEODORO FRANCISCO
43	731	ALVAREZ ELDA SUSANA
27	682	AMABILE CIBILS GRACIELA MARIA
7	628	AMUCHASTEGUI MARTA BEATRIZ
11	94	ANTINORI HUGO LUIS
13	950	ANTISTA DE CINETTO DORA NELLY
17	686	ANTONINI LUIS MARIA
9	595	ARAMOUNI ALBERTO
4	872	ARANA TAGLE JORGE OSCAR
8	259	ARANDA ARCADIO
44	803	ARECHAGA CARLOS ALBERTO
5	324	ASIC VITAL CRISTIAN LUIS
17	690	AYUS MARTA BEATRIZ
51	356	BABINO OSVALDO DANIEL JOSE
7	728	BADER MARIA ANGELA
58	709	BAISBURD LEOPOLDO
25	320	BARBARIA EDGARDO NESTOR
30	214	BARBERAN MARCELO ANTONIO
3	735	BARREIRO ALICIA LUISA
4	663	BARREIRO DAVID ALBERTO
36	672	BARRESI NELIDA ENZA
5	96	BASCOY DE NUYEZ AUREA JACINTA
5	459	BAYER SIXTO EDWIN
42	948	BEGUE RAUL PEDRO
17	252	BELLA ESTER

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

56

6	216	BELLO CARLOS FEDERICO
16	922	BENCIVENGO MARCOS JORGE
5	569	BENDERSKY EDUARDO SILVIO
5	136	BENI GALASSI DORA OFELIA YOLE
46	224	BENITEZ ELBA RUTH
23	652	BENZA ILEANA TERESITA
22	219	BERNARDI ANTONIO CLAUDIO
15	106	BERRONDO CESAR ALBERTO
16	697	BESCOS ENRIQUE MANUEL
23	261	BIAUS RICARDO ERNESTO
16	169	BIELAKOWIEZ LUISA LIDIA
5	496	BILLORDO RAMON GUMERSINDO
30	5	BLANCO ARTURO ANTONIO
23	231	BLASCO RICARDO
23	496	BOLI HORACIO JULIAN
58	397	BONAFINA MARIO FRANCISCO
45	821	BOO LUIS EDUARDO
19	814	BORGNA CONCEPCION MARIA
6	93	BORGONOVO FELIX JUAN
10	173	BOSCH JUAN JOSE
14	28	BOUCHE OCAMPO CARLOS OCTAVIO
3	315	BRAGA MENENDEZ ANIBAL ANTONIO
6	723	BRAVO OMAR AURELIO
44	957	BRESCIA JOSE HIPOLITO
59	538	BRILLI SARA RAMONA
7	460	BRUNO DE BUCCIARELLI MARTHA ANGELICA
4	124	BUSTELO JORGE ROBERTO
15	713	CABANELLAS MORENO JOSE MIGUEL
4	721	CAMBRA LUIS ANTONIO
20	750	CAMMI RICARDO LUIS
5	839	CANTO AGUSTIN MARIANO TOMAS
4	426	CANTON FRANCISCO JOSE
45	529	CAPDEPON MARIO FERNANDO
23	646	CAPDEVILA RICARDO
21	42	CAPRIN JUAN JOSE
23	724	CARDOSO MARIA DELIA
6	840	CARLEN HORACIO ALBERTO
30	263	CARRACEDO GOMEZ HECTOR
21	923	CARREGA GRACIELA EMILIA
15	617	CARRILLO JULIO ALFONSO JAIME

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

57

14	56	CASTRO ALDO EDUARDO
8	62	CASTRO CARLOS ENRIQUE
41	719	CATALAN JUAN JOSE
19	953	CENTRON MIERES ENRIQUE
61	567	CESCUT CARMEN EMILIA CANDIDA
4	200	CESPEDES EDUARDO RAMON
8	115	CHERVIERE JUAN ANDRES
15	987	CHEVALLIER BOUTELL CARLOS ALBERTO
15	684	CHICCO ROBERTO ALCIDES
64	307	CILVETI JOSE RAUL
29	553	CIULO JUAN
46	227	CLEMENTI EDGAR OMAR
26	432	COLAZO HECTOR EDMUNDO
4	257	COLEMAN HUGO ADOLFO
3	375	COLONNA ALBERTO OSCAR
20	683	CONDE HECTOR NORMANDO
3	111	CONVERTI DOMINGO WALTER
63	459	COPANI JUAN CARLOS
29	721	CORNA JORGE OSVALDO
7	494	CORONA ALBERTO OSCAR
8	484	CORVALAN ALFREDO ROQUE
16	217	COSTA BEATRIZ EUGENIA
5	669	CUFRE HORACIO DELFOR
65	700	CUFRE HORACIO DELFOR
19	789	CURUBETO HERNAN JOSE
27	469	CYNOWIEC MARCOS
31	91	D'AMICO MARGARITA VICTORIA
28	997	D'AMORIN LIMA NOVO FRANCISCO EDGARDO
49	399	D'AVIS ERNESTO VIRGILIO
23	214	D'ESPOSITO ESTHER EDITH
9	195	DARDANO PABLO
20	48	DAVILA GUILLERMO RUBEN
15	721	DE LA COLINA DIOGENES HUGO
4	800	DE LA VEGA LUIS EDGARDO NICOLAS
4	112	DE LELLIS JUAN JOSE
44	546	DE ORO ENRIQUE EDUARDO
22	291	DE RIBOT SUSANA ALMA
43	19	DE VEDIA ALVARO BARTOLOME
4	933	DE ZAVALIA EDUARDO AGUSTIN CARLOS
10	457	DELLE CAVE MARIA CELIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

58

18	613	DI FLORIO OSVALDO HUGO
35	284	DI IORIO ALFREDO JORGE
4	572	DI PAOLA ANGEL FRANCISCO
18	569	DI PROSPERO ABEL DOMINGO
6	224	DI VITO MARIO MARCO LUCIO
11	898	DIAZ CANTON GUSTAVO ADOLFO VICTOR
42	491	DIAZ MARTINEZ OSCAR HUGO
90	476	DIAZ ZORITA JORGE
4	469	DILLON GERARDO JUAN
31	424	DODDS ALFREDO RICARDO JOSE
14	160	DOLBER BERNARDO
3	663	DOMINGUEZ OLGA IRMA
11	230	DONADINI NORMA NILDA
5	546	DONATO CARLOS PASCUAL
16	293	DONOSO DIOSMA DE LUJAN
35	421	DROT DE GOURVILLE ENRIQUE ARTURO
23	437	EFRON JOSE VALENTIN
4	690	EL HALLI OBEIA OMAR ABDALA JULIO
19	644	ELIZONDO ANGEL LUIS
3	935	ERLIJMAN GUILLERMO MAXIMO
20	947	ERRICHETTI HUGO OMAR
19	604	ESCOBAR LUIS AMEGHINO
26	770	ESPONDA MARTHA ELENA
22	333	FACORRO DE OTAOLA SUSANA JUANA
12	279	FAJRE DE PADILLA LIDIA ILDA
32	712	FAYANAS MARIO EDGARDO
28	360	FEIJOO HIPOLITO FELISINDO
4	681	FELBARG DORA MATILDE
61	115	FELLER MARIA LUISA PALMA
19	186	FERNANDEZ ACEVEDO EGLANTINA ROSA
3	676	FERNANDEZ AGUIRRE JUAN CARLOS
21	441	FERNANDEZ GUIDO NELSON
36	829	FERNANDEZ OSCAR RUBENS
15	305	FERRARI FELIPE AUGUSTO
10	729	FERREYRA REVOL HERNAN JAIME ALFREDO
3	765	FEUERMANN ALDO SERGIO
8	651	FICHERA JOSE
21	597	FIERRO HERNAN ROBERTO
42	899	FIGUEROA BEATRIZ NORMA
46	756	FIGUEROA ELIDA ALICIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

59

18	904	FLAH LILY ROSA
3	820	FLIGLER ENRIQUE
9	850	FORESTIER JUAN CARLOS
21	98	FOSSER CARLOS ADOLFO
9	567	FRATINI ALFREDO JOSE
6	681	FREIMAN LYDIA
5	375	FURLONG GUILLERMO ENRIQUE
15	255	GABRIELLI ALBERTO JESUS
6	567	GAIBROIS LUIS MAURICIO
24	877	GALANTE ARNALDO ISAAC
31	778	GANDOLFI DE TOGNETTA ANA MARIA ROSA
6	782	GARCIA ALBERTO MARCELO
11	771	GARCIA HUERGA JUAN RICARDO
8	910	GARCIA LEONOR ALICIA
15	582	GARCIA LOPEZ HERMENEGILDA ROSA
4	665	GARCIA MEDINA HEBE ALICIA
33	37	GARCIA MONTAÑO CARLOS NESTOR
20	834	GARCIA TORRES RICARDO JORGE
4	952	GARCIA WALTER AURELIO
8	980	GASTALDI JOSE MARIA
6	35	GASTRELL ALDO WALDEMAR
15	879	GIL NAVARRO GUILLERMO
19	501	GIUSTO CARLOS ALBERTO
31	811	GODOY DE CIAPUSCIO IRMA JUSTA
10	442	GOMEZ GONZALO
7	466	GONZALEZ CALDERON JOSE
4	9	GONZALEZ CASABIANCA MIGUEL ANGEL
7	675	GONZALEZ EDUARDO
3	913	GONZALEZ GODOY FELIX ALBERTO
72	35	GONZALEZ JORGE MANUEL JOSE
21	30	GONZALEZ RICARDO OSCAR
31	595	GORRINI LUIS VICENTE
36	194	GRADEL OLGA EMMA
4	865	GRANDE GERMAN EDUARDO
19	402	GRANDE ISABEL JUANA
4	305	GRANE SUSANA SARA
15	534	GRASSO ALICIA GUILLERMINA
8	411	GRIMANI PARDO
15	118	GRINBAUM JORGE VICTORIANO
34	391	GUARNIERI RUTH HEBE

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

60

26	55	GUDIYO EDUARDO AMADEO
4	532	GULIAS CESAR GERARDO
12	789	GUTIERREZ MARTA
71	560	GUTNISKY SARA LEONOR
15	331	HALPERN CELIA BETTY
3	890	HERNANDO RAUL ENRIQUE
15	522	HERRASTI NOEMI
5	142	HERRERA JOSE ESTEBAN
8	59	HERRERO LUIS ANDRES
15	86	HIRIART DANIELA
24	228	HOCHRAD JACOBO ISRAEL
32	247	HUERTA OSCAR ANTONIO
25	884	IDIARTBORDE DE ECHENIQUE ETHEL ELENA
5	561	IGLESIAS JORGE OSVALDO
20	517	IMAZ MARIA ELIZABETH
41	905	ISAAC MYRIAN JUDITH
3	997	ITURRIAGA CARLOS FERMIN
4	755	IZQUIERDO ROBERTO
21	261	JEANNOT RAUL EDUARDO
2	752	JORGE SALUM AMIN
6	749	JUBILLA OSVALDO MIGUEL
44	625	JUBILLA OSVALDO MIGUEL
64	117	JUBILLA OSVALDO MIGUEL
9	805	KANTOR ESTHER
3	468	KENNY HECTOR EDUARDO
3	477	KERN GUILLERMO JORGE
18	451	KIELMANOWICZ ROSA
5	461	KNAVS FRANCISCO
19	605	KOBRINSKY DE BURDMAN JOVITA
44	701	KOVALIVKER NELLY KETY
108	9	KUKLIS JOSE ALBERTO
3	780	KUPCHIK ALBERTO MARIO
4	770	LAGOMARSINO CARLOS ALBERTO RENE
51	828	LAJE POVIYA FERNANDO AUGUSTO
15	996	LANDABOURE EMILIA BEATRIZ
26	760	LANZIANI BILMA CAROLINA ROSA
26	558	LARCHER ENRIQUE ROBERTO
38	827	LARocca GLODUALDO
25	565	LARREA MANUEL HORACIO
4	313	LARRORY ALICIA BERTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

61

26	403	LARUMBE SEPIC RUBENS NESTOR
25	940	LASSO MARTHA GRACIELA
29	802	LAVALLE HECTOR MARIO
41	159	LEVRINO MARTHA EGLAE MARGARITA
95	879	LEW MARIA
72	925	LEWIN JUAN
4	773	LOY FELIX ROBERTO
41	134	LOMBA FEDERICO NICASIO
8	575	LOMUTO ALFREDO ALISIS
2	31	LON FANY
5	406	LORENZO OSCAR JOSE
7	415	LORUSSO NESTOR MARIO
9	815	LOUSTEAU HEGUY GUILLERMO ALEJANDRO
54	894	LOZANO RIVERO CARLOS MIGUEL
28	789	LUCANO HORACIO OSVALDO DANIEL
59	517	LUJAN JULIO FLORENTINO
33	146	LUJAN SOSA MANUEL ESTEBAN
5	865	MACHICOTE JOSE EDUARDO ALFREDO
11	405	MACIEL ROGELIO NORBERTO
6	998	MADUEÑO RAUL RAMON
31	116	MAGGI SUSANA HAYDEE
39	117	MAGGIO LUIS ANIBAL
4	830	MAGGIOTTI DOMINGO GABRIEL
4	354	MAINZER ALFREDO CARLOS
16	332	MAIORANA ANA MARIA
39	628	MAKOWSKI GREGORIO
17	24	MALDONADO CARLOS JULIO
15	307	MALUMIAN HECTOR
5	451	MANEIRO JUAN MANUEL
5	555	MANSON JORGE
46	904	MARCONI SARA BEATRIZ SUSANA
20	548	MARES HORACIO ABEL
86	630	MARTIN MARIO ANTONIO
4	620	MARTINEZ DE HOZ JUAN MIGUEL RAMON
20	762	MARTINEZ FERRANDEZ RAFAEL MIGUEL JESUS
3	893	MARTINEZ VIDAL BEATRIZ ELAINE
4	67	MASSUCCO JORGE FELIX
3	495	MATZKIN TEODORO GABRIEL
18	709	MAZZUCCO CARLOS
42	754	MELIAN RAUL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

62

41	302	MIRALLES MANUEL VICENTE
4	951	MIRAS OSVALDO DOMINGO
5	220	MIRAZON JUAN CARLOS
5	284	MISA ALICIA
6	345	MIZRAHI ISAAC NATAN
35	455	MOCCERO ADOLFO MARCIAL
20	990	MONAT ZULEMA TERESITA
19	2	MONFASANI HAYDEE ALICIA
18	161	MONTES DE OCA DIEGO RAUL
4	121	MORANDO JUAN CARLOS EUGENIO
18	535	MORDEGLIA PABLO MIGUEL ROBERTO
7	818	MORELLO DE DOMINGUEZ BEATRIZ
3	728	MORENO FERRER WALTER GUILLERMO
7	514	MORONI HECTOR MARIO
32	219	MUYOZ FRANCISCA LUISA
28	500	NAPOLI MARIA FRANCISCA
22	998	NOGUERAS LANZA ALBERTO GUILLERMO
3	554	NOGUES CARLOS ALFREDO
23	987	NOVO JOSE RAMON
6	819	OLIVERA JORGE
37	169	OLIVETO EDUARDO CARLOS
14	233	OLOCCO NORBEL JUAN
4	826	ORIBE DIONISIO
60	585	ORIBE DIONISIO
33	905	ORREGO LUIS ALBERTO
34	676	ORTEGA NELIDA
46	883	OSTROVSKY NESTOR JOSE
6	336	OSTUNI LIMA CARLOS GERARDO
53	966	OSTUNI LIMA CARLOS GERARDO
19	9	OTTOLENGHI JUAN CARLOS
3	254	PANDOLFI OSCAR RAUL
5	207	PASCUAL EMILIO MARIA
9	994	PASTOR DAVID RUFINO
7	88	PASTORE JULIO RAFAEL
8	208	PASTORIZA RAUL GUILLERMO
5	57	PAZOS ROBERTO JOSE
33	941	PEYALOZA COUMANS RAFAEL EDUARDO
37	449	PERALTA ERNESTO OCTAVIO
4	242	PEREZ ROJAS HUGO ALBERTO
6	357	PETRACCHI ENRIQUE SANTIAGO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

63

42	432	PEYRADE JUAN CARLOS
2	221	PIYEIRO ENRIQUE ANDRES
5	359	PICIOCHI ANA MARIA
8	856	PIETRAFESA JOSE MARIA
25	760	PINCIROLI MIGUEL ANGEL
3	867	PINTO CARLOS ALBERTO
4	739	PITA ROMERO Y OLMOS SANTIAGO
7	489	PIZARRO MARIO
7	491	POBLET ERNESTO
6	499	POLEMANN SOLA HORACIO GUILLERMO
23	510	PONZANO EMILIO OSCAR
7	103	PORTA CARLOS ANTONIO
4	72	PRADA FERNANDEZ MANUEL
3	859	PRATESI JUAN CARLOS
21	196	QUINTERO ANA ESTHER
5	598	RAMIREZ LLORENS ALEJANDRO RAMON
21	746	RAPPA OSVALDO ANTONIO
8	934	RATTI HUGO CELESTINO
46	750	REILLY JOSE AGUSTIN
61	940	REYVEN JUAN JOSE
11	822	RICHARTE JUAN JOSE
14	237	RICO COSTA ROBERTO FLORENCIO
25	578	RIGONATTO JULIO ARGENTINO
6	990	RISSI NORMA ALBINA
15	780	ROAS ABEL ILDEMARO
32	882	ROCHA CAMPOS ADOLFO IGNACIO
103	486	RODRIGUEZ ALBERTO CARLOS
15	411	RODRIGUEZ ANTONIO
4	536	RODRIGUEZ ELBA JUANA DOMINGA
8	783	RODRIGUEZ LUIS NAPOLEON
62	207	RODRIGUEZ MARIA ANGELICA
67	590	RODRIGUEZ NESTOR ANGEL
7	988	ROISENTUL JORGE LUIS
6	856	ROMANO FELIX
21	142	ROSA NELIDA INES
29	435	ROSELLO FRIAS DANIEL JORGE
16	713	ROZAS EDUARDO ALBERTO
42	331	RUARTE RAMON RICARDO
19	12	RUSSO HECTOR RICARDO
23	561	RUSSO JUAN CARLOS

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

64

48	437	SAAVEDRA HUGO CESAR
13	345	SABO LIDI
5	62	SACCO DANIEL
9	344	SAENZ MATIENZO ROMUALDO
12	368	SALA VICTORICA OSCAR ALBERTO
3	289	SALAS HAYDEE BEATRIZ
5	590	SALOMONI REYNALDO EDUARDO
12	981	SALUDAS HORACIO ANTONIO
8	314	SALVADEO TERESA
3	877	SALVAT JAIME ALBERTO
4	168	SANCHEZ AURORA MONICA
12	59	SANCHEZ MARIA JUANA
3	492	SANTILLAN JORGE MARIO
11	863	SARACHAGA DARIO
24	123	SARAVI CASCO JULIO ALBERTO
8	391	SARAVIA LUIS ADOLFO
15	878	SCALETZKY MATILDE
27	115	SCARINCI JORGE JOSE ARMANDO
28	472	SCHIPANI CESAR EDUARDO
3	511	SCHNEIDER JUAN MANUEL
11	485	SCHRODER OLIVERA JORGE LUIS
9	422	SCHVARZER VIOLETA ELENA
3	708	SEGAL RUBEN
18	493	SEGRETO JORGE HECTOR
23	358	SERRANO ABSALON QUINTO
64	587	SERRANO BRIGNARDELLO CARLOS ALBERTO
2	25	SERRUGGIA ADELAIDA ELENA
19	114	SEVERO DELFOR GLADYS
34	415	SHISLIAN ASHOD
30	552	SICARDI JACINTO DIEGO
4	338	SICILIANO JOSE FRANCISCO
6	57	SIGA HECTOR OLEGARIO
26	728	SILVA HECTOR RAMON
8	620	SLONIMSKY SAUL
15	353	SOCAS SALVADOR CARLOS
6	218	SOTO OSCAR REINALDO
14	559	SPERONI JULIO CARLOS
16	173	SPIVAK MARTA
19	421	SPRINBERG DE FALLIK ISABEL
59	61	STANCATO CARMELO ALFREDO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

65

18	292	STEIN MARCELO GUILLERMO
14	676	SUAREZ ANZORENA CARLOS
16	388	SUAREZ LAURA DOLORES
17	238	SUAREZ MARIA DEL PILAR
58	983	SUAREZ MARIA DEL PILAR
15	962	TABOADA MARTA CONCEPCION
15	908	TAMAGNINI HECTOR ATILIO
8	799	TARSIA HUGO LUDOVICO OSVALDO
4	599	TAUBAS DORA RAQUEL
39	463	TAVELLI ALDO CARLOS
20	708	TEDIN MIGUEL VIRGILIO
47	130	TEMPORINI RICARDO SANTIAGO
91	819	TEPPER OFELIA
17	748	TERNAVASIO LUIS VICTOR
15	647	THOMAS MARIA ALICIA MARTHA
6	706	TISCORNIA BARTOLOME
44	361	TISSONE ALEJANDRO JOSE
49	493	TOMASI WALKYRIA RENEE
30	345	TORLASCO JORGE EDWIN
10	527	TORRES LUIS JUAN
50	645	TREJO JORGE RENE
4	365	TRENCH EDUARDO ROBERTO
15	261	TRIMARCHI MARTA BEATRIZ
9	18	TROMBETTA SERGIO DOMINGO
4	948	TUREK ISIDORO
9	384	VALDEZ HORACIO ROMILDO
89	774	VALENTINO AUGUSTO BENITO MARIO
4	820	VALOTTA MARCELO RICARDO
4	518	VANASCO CARLOS AUGUSTO
3	559	VARELA OLID CARLOS ALBERTO
3	513	VARELA ROBERTO EUGENIO
4	193	VERGARA DEL CARRIL ANGEL DANIEL ERNESTO
23	607	VIANNA IGNACIO CARLOS FELICIANO
4	45	VIDAL TAQUINI CARLOS HORACIO
3	345	VIDELA ENRIQUE SEBASTIAN
40	380	VIGNOLI HUMBERTO JOSE
22	954	VILCHEZ JUAN MARTIN
90	439	VILLA ARIEL RICARDO
25	64	VILLALBA BUENAVENTURA
52	200	VITALE MARIA ELENA

10	51	VIZAKIS MIGUEL
5	191	VOLANTE DANTE ANGEL
15	795	WAISBERG SIMON
8	243	WEINSCHELBAUM EMILIO
8	966	WILDER ANGEL
4	867	WOLFF AUGUSTO GUILLERMO
3	571	WOLMAN NORBERTO
6	4	YALOV RUTH
9	593	ZANNI OSVALDO EUGENIO LUIS
12	494	ZANOLA JUAN JOSE
15	837	ZAPICO AMALIA MATILDE
7	464	ZAPICO JORGE HECTOR
18	395	ZARZA BAEZ LUCITANIA HAYDEE
13	148	ZAVALA JORGE ALBERTO
32	960	ZUGMAN FRIDA

Listado de matriculados honorarios con deuda.

21 446 A.,R.
 15 625 A.,O.
 22 367 A.,L.
 12 29 A.,C.
 3 898 B.,J.
 38 983 B.,C.
 47 935 B.,L.
 12 98 B.,O.
 8 590 C.,C.
 30 8 C.,A.
 5 42 C.,E.
 17 859 C.,A.
 24 62 C.,A.
 5 264 C.,Z.
 3 560 C.,J.
 29 284 C.,M.
 4 35 C.,A.
 4 103 C.,C.
 9 893 C.,R.
 55 439 C.,M.
 5 321 D.,C.
 10 501 D.,A.
 21 370 D.,E.
 19 828 D.,O.
 19 900 D.,G.
 69 228 D.,R.
 20 856 E.,C.
 29 610 E.,O.

20 821 F.,H.
7 162 F.,L.
20 125 F.,R.
62 889 F.,B.
46 816 F.,G.
34 606 F.,A.
29 958 F.,E.
25 218 F.,E.
3 478 F.,E.
6 544 G.,B.
21 965 G.,R.
4 958 G.,A.
80 376 G.,A.
3 669 G.,G.
77 993 G.,A.
58 132 G.,J.
58 244 G.,E.
15 507 G.,E.
7 224 G.,L.
20 846 H.,R.
12 883 I.,F.
3 823 I.,H.
22 885 I.,M.
53 922 I.,B.
36 982 J.,J.
11 32 J.,H.
4 579 L.,J.
18 200 L.,R.
13 308 L.,M.
28 602 L.,E.
83 784 L.,M.
22 97 L.,R.
5 15 L.,A.
43 456 M.,F.
22 432 M.,R.
4 667 M.,J.
17 766 M.,N.
20 179 M.,R.
16 188 M.,R.
7 256 M.,J.
10 986 M.,E.
34 140 M.,J.
46 494 O.,A.
4 145 O.,J.
46 953 O.,M.
19 744 O.,H.
32 158 O.,J.
5 270 P.,M.
22 716 P.,A.

12 968 P.,W.
41 149 P.,E.
36 333 P.,D.
4 841 P.,J.
5 450 P.,E.
12 966 P.,J.
23 897 P.,P.
23 204 P.,V.
5 279 P.,H.
4 810 P.,N.
15 250 P.,A.
17 727 P.,R.
18 940 P.,J.
29 37 Q.,R.
4 159 R.,H.
4 190 R.,L.
21 104 R.,M.
54 605 R.,C.
28 197 R.,J.
24 80 R.,F.
10 330 R.,M.
15 674 R.,D.
24 257 R.,E.
15 315 R.,F.
46 157 R.,R.
36 455 S.,D.
37 805 S.,M.
5 162 S.,E.
28 54 S.,J.
58 230 S.,E.
15 712 S.,J.
15 635 S.,D.
16 516 S.,J.
18 514 S.,M.
47 250 S.,E.
71 182 T.,W.
18 861 V.,O.
50 871 V.,M.
32 581 V.,N.
17 496 V.,O.
9 98 V.,E.
3 413 V.,J.
22 688 V.,H.
5 198 V.,J.
14 668 V.,M.
16 141 V.,J.
4 645 V.,F.
4 648 W.,H.

Listado de matriculados a suspender por art. 53.

1	407	M.,H.
1	834	Y.,R.
2	222	H.,M.
4	35	C.,A.
4	698	M.,O.
4	863	B.,A.
5	276	D.,F.
5	394	K.,F.
5	449	N.,H.
5	450	P.,E.
6	270	A.,N.
6	274	F.,H.
6	463	C.,S.
6	869	S.,S.
7	98	N.,O.
7	180	D.,A.
7	219	T.,C.
7	267	L.,R.
7	395	R.,A.
7	602	L.,R.
7	984	M.,D.
8	45	T.,O.
8	182	S.,R.
8	278	M.,F.
8	300	C.,D.
8	566	F.,E.
8	617	D.,I.
9	135	S.,E.
9	616	M.,P.
9	772	L.,E.
10	486	F.,S.
10	501	D.,A.
10	818	B.,A.
10	838	P.,S.
10	957	E.,G.
10	993	G.,J.
11	63	S.,A.
11	74	M.,M.
11	75	I.,J.
11	207	T.,J.
11	394	B.,C.
11	395	A.,E.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

70

11	505	P.,M.
11	650	A.,L.
11	790	R.,J.
11	960	L.,H.
12	178	P.,A.
12	247	Q.,M.
12	333	P.,J.
12	344	K.,J.
12	563	B.,C.
12	655	R.,G.
12	862	M.,M.
12	949	L.,L.
12	966	P.,J.
13	88	R.,M.
13	232	R.,B.
13	249	N.,E.
13	327	F.,A.
13	455	I.,A.
13	482	L.,J.
13	848	A.,C.
14	159	S.,P.
14	298	F.,E.
14	299	D.,L.
14	367	D.,M.
14	429	L.,J.
14	477	B.,M.
14	504	S.,A.
14	513	C.,V.
14	759	O.,H.
15	275	L.,R.
15	734	D.,J.
15	748	S.,E.
15	867	P.,R.
16	26	Z.,L.
16	295	C.,J.
16	317	L.,J.
16	454	D.,S.
16	583	P.,N.
16	603	N.,J.
16	966	S.,E.
17	276	R.,R.
17	453	B.,A.
17	491	C.,H.
17	629	D.,M.
17	660	P.,R.
17	838	C.,H.
17	920	P.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

71

17	982	M.,F.
18	65	C.,A.
18	100	M.,D.
18	141	S.,R.
18	376	P.,H.
18	441	Q.,R.
18	612	E.,G.
18	631	O.,M.
18	822	S.,N.
18	906	B.,L.
18	923	G.,F.
19	30	V.,R.
19	121	D.,J.
19	303	B.,L.
19	360	C.,E.
19	385	F.,M.
19	387	G.,E.
19	550	G.,G.
19	556	G.,R.
19	568	G.,A.
19	637	T.,M.
19	699	A.,G.
19	744	O.,H.
19	822	T.,H.
19	828	D.,O.
19	978	D.,J.
20	41	P.,J.
20	162	M.,C.
20	177	M.,G.
20	214	P.,M.
20	246	S.,D.
20	364	V.,A.
20	529	M.,J.
20	612	S.,B.
20	624	E.,Y.
20	643	R.,B.
20	725	B.,N.
20	804	M.,R.
20	816	D.,M.
20	821	F.,H.
20	836	M.,A.
20	974	C.,M.
21	222	D.,H.
21	355	H.,R.
21	413	G.,H.
21	428	J.,M.
21	479	C.,R.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

72

21	547	B.,C.
21	624	K.,D.
21	954	S.,F.
21	999	M.,J.
22	118	G.,R.
22	237	P.,M.
22	302	W.,H.
22	359	F.,S.
22	432	M.,R.
22	561	O.,R.
22	573	S.,C.
22	716	P.,A.
22	932	T.,N.
22	974	N.,N.
23	55	P.,F.
23	77	P.,D.
23	142	D.,J.
23	196	C.,H.
23	566	G.,R.
23	878	R.,L.
23	910	G.,R.
23	915	A.,R.
23	928	B.,G.
24	136	C.,R.
24	147	B.,T.
24	159	C.,O.
24	230	S.,R.
24	257	R.,E.
24	352	K.,E.
24	465	D.,F.
24	519	C.,R.
24	533	G.,M.
24	575	J.,A.
24	596	L.,J.
24	657	J.,C.
24	674	U.,A.
24	710	C.,D.
24	737	G.,L.
24	990	D.,M.
25	233	H.,J.
25	298	W.,A.
25	304	F.,N.
25	355	V.,R.
25	745	B.,M.
25	899	A.,G.
26	52	G.,M.
26	73	M.,H.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

73

26	313	P.,M.
26	333	D.,E.
26	447	C.,M.
26	764	G.,A.
26	933	L.,M.
26	969	S.,A.
26	978	F.,S.
27	196	V.,J.
27	204	R.,L.
27	288	C.,S.
27	346	A.,D.
27	437	G.,M.
27	447	R.,O.
27	664	G.,C.
27	778	S.,M.
27	882	R.,E.
27	975	S.,S.
28	14	C.,M.
28	124	P.,A.
28	152	M.,L.
28	157	P.,A.
28	291	R.,S.
28	303	M.,L.
28	838	C.,A.
28	958	C.,M.
29	46	B.,S.
29	291	B.,A.
29	343	A.,N.
29	391	A.,I.
29	534	V.,N.
29	562	H.,A.
29	650	P.,O.
29	748	K.,H.
29	773	L.,A.
29	822	Z.,S.
29	938	L.,J.
29	943	P.,M.
30	199	V.,F.
30	262	U.,V.
30	356	R.,A.
30	406	O.,M.
30	440	E.,A.
30	457	G.,N.
30	592	P.,M.
30	875	B.,J.
30	879	C.,B.
30	990	L.,A.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

74

31	152	D.,A.
31	361	B.,M.
31	370	D.,N.
31	419	L.,G.
31	473	P.,A.
31	616	E.,F.
31	658	K.,S.
31	685	M.,F.
31	814	S.,A.
32	158	O.,J.
32	171	S.,M.
32	187	A.,A.
32	191	S.,S.
32	267	G.,D.
32	378	P.,S.
32	406	F.,A.
32	443	P.,G.
32	618	S.,S.
32	727	P.,C.
32	914	B.,M.
33	125	B.,M.
33	156	S.,M.
33	166	S.,M.
33	238	C.,P.
33	297	C.,G.
33	343	C.,J.
33	384	D.,M.
33	715	A.,L.
33	776	M.,C.
33	798	O.,S.
33	871	B.,M.
34	65	G.,H.
34	133	C.,L.
34	235	V.,G.
34	428	L.,B.
34	575	D.,A.
34	582	M.,J.
34	636	C.,R.
34	808	F.,P.
35	153	M.,A.
35	210	L.,V.
35	384	P.,P.
35	504	G.,S.
35	583	G.,S.
35	598	O.,J.
35	641	G.,H.
35	910	D.,L.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

75

36	39	A.,N.
36	100	R.,R.
36	147	C.,D.
36	168	G.,L.
36	247	C.,A.
36	334	A.,E.
36	375	P.,P.
36	389	Z.,J.
36	414	B.,M.
36	600	F.,R.
36	615	S.,M.
36	621	R.,C.
36	659	S.,C.
36	673	U.,G.
36	704	R.,J.
36	854	S.,C.
36	942	C.,C.
37	2	G.,E.
37	200	V.,E.
37	253	C.,M.
37	259	D.,M.
37	279	M.,D.
37	349	G.,M.
37	373	V.,S.
37	459	B.,M.
37	633	V.,E.
37	663	M.,M.
37	710	F.,R.
37	870	G.,C.
37	912	A.,C.
37	918	A.,M.
37	923	B.,M.
38	60	I.,M.
38	155	S.,M.
38	199	A.,A.
38	344	V.,F.
38	431	G.,D.
38	485	M.,A.
38	487	P.,O.
38	515	C.,M.
38	549	K.,E.
38	614	N.,R.
38	624	C.,P.
38	669	S.,N.
38	780	G.,R.
38	801	L.,G.
39	192	Z.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

76

39	474	F.,C.
39	515	M.,A.
39	633	A.,A.
39	726	C.,M.
39	732	D.,I.
39	750	T.,P.
39	777	E.,N.
39	779	F.,E.
39	938	G.,J.
40	202	B.,F.
40	359	S.,M.
40	484	T.,F.
40	567	V.,R.
40	620	G.,E.
40	722	C.,H.
40	766	L.,J.
40	783	C.,M.
40	798	O.,G.
40	829	P.,R.
40	859	D.,O.
40	864	F.,A.
40	911	N.,A.
41	56	C.,S.
41	63	I.,A.
41	66	M.,E.
41	148	L.,S.
41	218	F.,N.
41	256	Z.,A.
41	521	P.,B.
41	546	A.,S.
41	635	C.,J.
41	713	S.,E.
41	738	B.,N.
41	789	G.,M.
41	873	P.,N.
41	881	B.,H.
41	951	G.,O.
42	31	R.,A.
42	57	B.,C.
42	64	E.,C.
42	144	R.,A.
42	173	P.,S.
42	351	N.,L.
42	368	G.,D.
42	392	C.,M.
42	420	L.,C.
42	536	M.,N.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

77

42	707	P.,C.
42	802	F.,C.
42	897	B.,M.
42	950	C.,J.
43	18	D.,G.
43	132	H.,P.
43	143	R.,E.
43	188	F.,H.
43	201	M.,G.
43	209	A.,C.
43	219	F.,N.
43	236	S.,J.
43	379	E.,F.
43	456	M.,F.
43	543	D.,N.
43	592	L.,J.
43	658	M.,M.
43	660	N.,I.
43	674	R.,P.
43	945	R.,A.
43	958	P.,M.
43	998	F.,R.
44	57	A.,R.
44	67	G.,C.
44	100	T.,J.
44	259	T.,E.
44	276	M.,M.
44	340	S.,S.
44	350	M.,R.
44	499	G.,L.
44	519	R.,L.
44	555	K.,G.
44	635	B.,J.
44	713	B.,A.
44	726	L.,C.
44	727	M.,H.
44	774	M.,G.
44	871	A.,C.
44	889	B.,A.
44	925	P.,S.
45	36	Z.,W.
45	84	D.,I.
45	136	O.,S.
45	160	V.,N.
45	206	A.,D.
45	268	T.,G.
45	293	P.,H.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

78

45	370	R.,F.
45	485	Y.,B.
45	525	B.,G.
45	601	M.,G.
45	615	S.,C.
45	636	A.,F.
45	677	M.,D.
45	807	S.,O.
45	808	T.,J.
46	138	A.,A.
46	197	P.,G.
46	273	A.,A.
46	330	B.,V.
46	401	P.,S.
46	406	S.,L.
46	598	G.,C.
46	685	S.,A.
46	724	Z.,R.
46	733	Y.,M.
46	762	I.,A.
46	785	V.,S.
46	796	Q.,N.
46	816	F.,G.
46	853	H.,J.
46	858	A.,D.
46	890	C.,M.
46	921	S.,R.
46	924	K.,A.
46	963	C.,F.
46	965	F.,F.
46	971	N.,C.
47	82	O.,M.
47	225	M.,E.
47	369	D.,E.
47	394	M.,M.
47	407	T.,M.
47	422	A.,N.
47	484	S.,A.
47	558	G.,G.
47	651	P.,I.
47	662	V.,M.
47	691	D.,H.
47	796	T.,J.
47	834	G.,P.
47	884	A.,M.
47	930	V.,C.
47	948	G.,J.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

79

47	980	C.,D.
48	181	A.,M.
48	235	B.,N.
48	246	B.,C.
48	318	M.,G.
48	393	O.,H.
48	477	A.,A.
48	495	P.,M.
48	539	M.,A.
48	565	A.,J.
48	615	B.,O.
48	671	B.,R.
48	713	G.,G.
48	751	P.,C.
48	856	A.,M.
48	881	G.,M.
49	67	O.,C.
49	184	C.,V.
49	277	M.,C.
49	340	B.,J.
49	350	D.,E.
49	382	S.,J.
49	395	T.,R.
49	423	R.,N.
49	470	F.,L.
49	502	G.,C.
49	553	F.,H.
49	608	S.,O.
49	704	M.,M.
49	977	P.,M.
50	48	S.,P.
50	52	S.,J.
50	91	E.,M.
50	110	N.,M.
50	133	G.,F.
50	142	M.,L.
50	268	S.,N.
50	295	A.,A.
50	306	E.,J.
50	347	R.,W.
50	439	P.,J.
50	488	G.,H.
50	526	V.,G.
50	732	C.,R.
50	814	M.,R.
50	884	D.,F.
51	80	G.,K.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

80

51	99	P.,A.
51	158	G.,O.
51	244	B.,P.
51	403	S.,F.
51	472	G.,D.
51	480	B.,F.
51	483	G.,C.
51	538	B.,M.
51	566	B.,E.
51	618	T.,H.
51	622	S.,A.
51	652	R.,S.
51	819	S.,A.
51	836	B.,A.
51	859	M.,M.
51	907	B.,G.
51	914	G.,A.
51	933	U.,O.
51	952	R.,R.
51	980	E.,M.
52	68	P.,M.
52	74	C.,J.
52	88	G.,S.
52	157	N.,M.
52	167	V.,M.
52	184	A.,M.
52	271	I.,M.
52	281	F.,F.
52	309	A.,H.
52	433	F.,C.
52	457	G.,A.
52	531	B.,E.
52	615	R.,M.
52	639	A.,A.
52	694	V.,L.
52	764	D.,G.
52	813	R.,G.
52	866	A.,J.
52	911	R.,D.
52	944	C.,V.
52	963	T.,C.
53	10	B.,M.
53	14	C.,J.
53	60	V.,M.
53	61	B.,S.
53	66	M.,D.
53	185	B.,C.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

81

53	554	O.,M.
53	567	S.,L.
53	661	G.,A.
53	832	C.,M.
54	100	F.,S.
54	285	U.,J.
54	416	L.,C.
54	457	M.,C.
54	561	E.,M.
54	563	G.,P.
54	675	P.,M.
54	801	S.,A.
54	852	B.,M.
54	863	M.,M.
54	905	T.,J.
54	962	F.,F.
54	990	A.,R.
55	45	O.,S.
55	98	L.,E.
55	198	I.,R.
55	201	M.,L.
55	208	T.,L.
55	219	G.,F.
55	288	S.,M.
55	289	S.,G.
55	293	G.,P.
55	298	R.,C.
55	376	I.,M.
55	404	M.,J.
55	457	V.,M.
55	462	G.,J.
55	493	R.,P.
55	515	B.,C.
55	540	S.,C.
55	566	G.,C.
55	589	E.,S.
55	614	L.,P.
55	745	O.,M.
55	772	D.,R.
55	868	P.,H.
55	966	G.,R.
56	35	L.,M.
56	60	B.,G.
56	75	P.,M.
56	105	B.,G.
56	133	N.,C.
56	141	S.,K.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

82

56	160	L.,M.
56	201	M.,E.
56	262	C.,D.
56	276	C.,J.
56	325	L.,J.
56	382	Z.,C.
56	460	S.,L.
56	529	P.,M.
56	583	S.,M.
56	669	M.,P.
56	699	R.,D.
56	730	C.,O.
56	739	G.,J.
56	783	F.,A.
56	962	B.,J.
56	995	V.,C.
57	107	I.,H.
57	121	A.,L.
57	123	A.,M.
57	150	T.,J.
57	167	F.,H.
57	195	B.,J.
57	212	G.,S.
57	260	P.,V.
57	272	V.,M.
57	296	L.,F.
57	345	W.,P.
57	359	G.,S.
57	437	S.,C.
57	463	M.,M.
57	491	F.,J.
57	512	T.,P.
57	572	F.,M.
57	620	M.,C.
57	626	P.,H.
57	710	P.,A.
57	725	B.,P.
57	803	Y.,M.
57	809	F.,L.
57	879	V.,L.
58	50	C.,L.
58	62	B.,M.
58	82	E.,M.
58	105	C.,M.
58	112	N.,J.
58	320	T.,M.
58	331	S.,N.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

83

58	349	O.,J.
58	350	P.,S.
58	352	S.,S.
58	411	S.,M.
58	513	D.,G.
58	653	B.,C.
58	693	T.,M.
58	745	A.,M.
58	831	L.,M.
58	914	C.,A.
58	971	O.,L.
59	19	C.,L.
59	90	M.,M.
59	541	D.,L.
59	554	O.,R.
59	585	S.,S.
59	702	M.,R.
59	748	S.,M.
59	800	G.,G.
59	802	L.,M.
59	907	L.,D.
59	916	S.,H.
59	954	K.,A.
59	966	S.,D.
59	992	N.,E.
60	35	P.,E.
60	91	S.,M.
60	105	M.,C.
60	128	P.,A.
60	171	V.,O.
60	354	M.,M.
60	420	H.,G.
60	484	M.,M.
60	512	T.,J.
60	514	M.,C.
60	645	M.,E.
60	671	R.,C.
60	678	V.,F.
60	796	G.,F.
60	850	C.,M.
60	862	G.,R.
60	864	H.,M.
60	941	M.,A.
60	990	A.,M.
61	58	B.,A.
61	65	C.,A.
61	72	F.,A.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

84

61	90	M.,F.
61	94	O.,R.
61	154	N.,A.
61	185	L.,H.
61	188	N.,S.
61	198	A.,O.
61	199	P.,G.
61	326	R.,N.
61	349	C.,M.
61	434	M.,B.
61	435	M.,A.
61	444	P.,I.
61	455	B.,M.
61	458	S.,A.
61	487	M.,E.
61	514	P.,F.
61	609	P.,H.
61	620	T.,A.
61	623	U.,M.
61	641	H.,S.
61	677	V.,M.
61	694	N.,C.
61	709	A.,P.
61	725	F.,P.
61	953	C.,N.
62	14	B.,A.
62	44	O.,L.
62	90	L.,V.
62	113	F.,G.
62	171	S.,J.
62	204	P.,F.
62	205	P.,L.
62	288	T.,C.
62	315	F.,J.
62	388	C.,W.
62	437	N.,G.
62	441	A.,J.
62	598	J.,E.
62	644	P.,A.
62	676	R.,R.
62	691	B.,D.
62	747	C.,P.
62	840	C.,D.
62	869	B.,D.
62	966	S.,P.
63	89	C.,A.
63	250	M.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

85

63	267	L.,V.
63	291	F.,A.
63	299	C.,M.
63	313	F.,C.
63	326	P.,M.
63	330	T.,C.
63	345	R.,B.
63	362	C.,M.
63	366	D.,J.
63	418	F.,M.
63	531	D.,F.
63	552	B.,P.
63	623	A.,S.
63	696	V.,F.
63	706	T.,M.
63	742	R.,V.
63	751	F.,E.
63	768	F.,G.
63	811	S.,R.
63	930	S.,A.
63	981	P.,P.
64	43	J.,M.
64	423	F.,A.
64	526	M.,M.
64	560	C.,M.
64	568	B.,M.
64	682	C.,S.
64	740	S.,F.
64	764	P.,E.
64	793	P.,C.
64	810	C.,L.
64	963	M.,M.
65	8	Z.,A.
65	30	D.,A.
65	63	C.,A.
65	92	D.,G.
65	105	M.,V.
65	154	G.,D.
65	215	R.,S.
65	275	M.,L.
65	397	V.,N.
65	414	K.,R.
65	466	M.,S.
65	471	A.,M.
65	606	H.,G.
65	633	C.,M.
65	637	C.,O.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

86

65	716	G.,P.
65	732	P.,S.
65	854	D.,J.
65	864	M.,J.
65	905	P.,S.
65	916	K.,G.
65	917	L.,P.
65	989	E.,M.
66	18	D.,C.
66	19	D.,A.
66	28	H.,D.
66	83	G.,M.
66	87	B.,S.
66	112	P.,A.
66	162	R.,G.
66	174	G.,R.
66	180	V.,E.
66	222	U.,M.
66	419	C.,M.
66	433	P.,M.
66	437	P.,S.
66	544	G.,A.
66	556	S.,R.
66	606	F.,K.
66	613	M.,M.
66	618	Q.,C.
66	641	N.,J.
66	699	G.,S.
66	709	K.,R.
66	891	F.,D.
66	894	M.,M.
66	907	C.,M.
66	917	G.,F.
67	62	M.,M.
67	78	C.,P.
67	96	G.,A.
67	132	P.,M.
67	154	T.,A.
67	174	A.,A.
67	189	D.,A.
67	193	F.,R.
67	234	P.,A.
67	246	A.,M.
67	334	M.,G.
67	362	G.,M.
67	502	M.,C.
67	503	N.,G.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

87

67	648	P.,E.
67	718	K.,A.
67	824	B.,L.
67	920	S.,H.
68	11	O.,M.
68	60	C.,M.
68	71	B.,D.
68	207	L.,M.
68	360	O.,C.
68	488	V.,A.
68	668	S.,D.
68	781	C.,A.
68	824	M.,K.
68	854	B.,G.
68	998	P.,M.
69	34	R.,C.
69	35	U.,S.
69	88	E.,A.
69	116	M.,N.
69	148	N.,M.
69	196	F.,M.
69	204	C.,W.
69	245	N.,A.
69	310	M.,M.
69	337	E.,E.
69	468	G.,A.
69	820	L.,F.
69	877	C.,J.
69	909	F.,G.
69	944	B.,G.
70	24	S.,M.
70	27	S.,N.
70	76	F.,J.
70	179	C.,C.
70	283	M.,C.
70	346	A.,E.
70	367	C.,M.
70	384	R.,L.
70	429	L.,J.
70	432	L.,V.
70	476	V.,L.
70	582	G.,M.
70	628	S.,V.
70	638	F.,A.
70	684	C.,V.
70	780	C.,E.
70	813	G.,D.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

88

70	884	M.,S.
70	932	C.,V.
70	965	D.,M.
70	983	B.,J.
71	46	C.,V.
71	65	D.,A.
71	104	N.,F.
71	150	S.,L.
71	172	S.,P.
71	216	S.,M.
71	281	D.,P.
71	364	O.,H.
71	376	B.,C.
71	381	D.,O.
71	440	C.,M.
71	442	C.,L.
71	497	M.,J.
71	563	B.,M.
71	658	E.,M.
71	758	D.,M.
71	813	S.,V.
71	887	A.,M.
72	12	P.,C.
72	65	V.,E.
72	136	C.,L.
72	193	L.,P.
72	207	B.,R.
72	232	S.,A.
72	258	G.,M.
72	286	L.,C.
72	317	M.,S.
72	330	H.,S.
72	374	G.,M.
72	403	G.,J.
72	451	C.,S.
72	476	M.,G.
72	487	S.,M.
72	502	J.,M.
72	530	C.,G.
72	543	G.,L.
72	555	P.,A.
72	572	M.,E.
72	577	R.,L.
72	605	E.,S.
72	647	P.,D.
72	707	Y.,M.
72	710	D.,C.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

89

72	715	Z.,J.
72	776	E.,E.
72	807	C.,H.
72	896	R.,C.
72	941	C.,M.
72	983	C.,N.
73	14	M.,A.
73	24	R.,C.
73	67	R.,M.
73	80	C.,M.
73	150	H.,G.
73	164	S.,A.
73	182	N.,C.
73	284	C.,V.
73	293	L.,G.
73	307	R.,E.
73	370	M.,L.
73	373	M.,C.
73	380	R.,A.
73	407	J.,V.
73	423	A.,F.
73	424	A.,M.
73	492	L.,J.
73	594	Q.,A.
73	606	G.,A.
73	627	G.,P.
73	667	Q.,J.
73	709	E.,J.
73	710	F.,M.
73	730	C.,F.
73	779	V.,D.
73	790	G.,A.
73	797	G.,L.
73	834	T.,A.
73	843	S.,D.
73	866	D.,G.
73	893	C.,P.
73	956	C.,J.
73	966	D.,D.
74	119	M.,T.
74	150	G.,L.
74	180	P.,G.
74	194	V.,V.
74	198	B.,J.
74	226	A.,C.
74	232	C.,D.
74	303	L.,R.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

90

74	476	F.,L.
74	496	P.,A.
74	510	S.,M.
74	525	S.,I.
74	548	L.,M.
74	567	D.,P.
74	620	A.,T.
74	621	D.,G.
74	622	D.,M.
74	630	G.,C.
74	631	R.,S.
74	655	E.,G.
74	820	G.,C.
74	878	C.,P.
74	881	M.,I.
74	941	C.,M.
74	990	L.,M.
75	73	F.,L.
75	74	G.,A.
75	76	M.,A.
75	123	Q.,C.
75	141	D.,L.
75	231	Y.,F.
75	278	R.,F.
75	290	I.,M.
75	293	T.,M.
75	319	I.,M.
75	391	L.,M.
75	400	R.,A.
75	403	S.,M.
75	412	C.,A.
75	458	O.,J.
75	509	C.,M.
75	527	S.,D.
75	571	M.,R.
75	620	Z.,G.
75	631	F.,M.
75	635	K.,J.
75	660	C.,A.
75	661	D.,J.
75	681	M.,J.
75	729	N.,A.
75	731	V.,A.
75	735	M.,M.
75	808	C.,P.
75	820	F.,M.
75	830	R.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

91

75	976	G.,S.
75	978	I.,H.
76	23	P.,M.
76	83	C.,G.
76	109	T.,M.
76	126	D.,L.
76	150	F.,O.
76	156	G.,P.
76	161	L.,J.
76	181	M.,D.
76	203	V.,S.
76	363	O.,D.
76	375	T.,M.
76	395	B.,M.
76	397	C.,J.
76	403	O.,F.
76	433	O.,M.
76	441	Z.,P.
76	462	P.,J.
76	482	G.,A.
76	591	G.,A.
76	613	C.,N.
76	655	F.,J.
76	666	C.,M.
76	686	S.,V.
76	751	O.,M.
76	752	P.,C.
76	774	M.,A.
76	843	S.,G.
76	866	C.,M.
76	874	G.,N.
76	879	M.,R.
76	880	M.,R.
76	910	C.,M.
76	922	Y.,H.
76	950	S.,L.
76	958	C.,F.
76	959	C.,C.
76	966	O.,M.
76	987	S.,C.
77	43	M.,J.
77	143	M.,S.
77	152	R.,M.
77	235	C.,J.
77	386	L.,A.
77	428	V.,L.
77	477	P.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

92

77	499	M.,V.
77	507	L.,J.
77	550	R.,M.
77	558	Y.,F.
77	614	O.,M.
77	629	G.,C.
77	694	P.,G.
77	727	B.,M.
77	787	M.,G.
77	792	V.,V.
77	863	B.,M.
77	869	C.,M.
77	874	G.,G.
77	878	L.,M.
77	891	A.,J.
77	986	G.,P.
77	998	C.,M.
78	36	M.,G.
78	38	P.,G.
78	66	D.,G.
78	114	G.,L.
78	134	C.,E.
78	140	E.,J.
78	166	V.,A.
78	287	V.,A.
78	315	R.,M.
78	372	L.,C.
78	379	D.,D.
78	389	P.,A.
78	471	C.,M.
78	499	C.,V.
78	535	C.,J.
78	595	P.,M.
78	690	M.,F.
78	705	S.,S.
78	735	G.,P.
79	18	A.,P.
79	48	Z.,C.
79	65	C.,L.
79	141	B.,C.
79	156	B.,M.
79	179	C.,K.
79	218	T.,E.
79	231	I.,C.
79	267	M.,D.
79	300	D.,M.
79	311	L.,L.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

93

79	331	C.,G.
79	405	D.,S.
79	433	A.,G.
79	441	M.,P.
79	452	D.,F.
79	487	M.,A.
79	497	G.,D.
79	547	R.,F.
79	548	S.,N.
79	677	L.,S.
79	679	L.,F.
79	706	R.,S.
79	710	T.,M.
79	780	C.,M.
79	786	M.,M.
79	865	L.,M.
79	878	L.,R.
79	896	G.,J.
79	917	S.,M.
79	977	O.,J.
79	988	C.,M.
79	989	C.,M.
79	1000	P.,G.
80	18	R.,M.
80	120	M.,F.
80	266	S.,D.
80	307	B.,J.
80	359	B.,M.
80	381	C.,D.
80	523	B.,M.
80	571	B.,R.
80	587	S.,H.
80	636	C.,F.
80	644	M.,D.
80	648	P.,F.
80	690	M.,M.
80	694	P.,G.
80	742	B.,J.
80	770	S.,A.
80	781	L.,M.
80	785	S.,J.
80	790	F.,C.
80	801	V.,B.
80	815	C.,V.
80	892	C.,S.
80	950	D.,S.
80	979	R.,F.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

94

81	25	V.,C.
81	47	M.,M.
81	71	C.,M.
81	92	F.,J.
81	159	C.,M.
81	161	C.,W.
81	163	F.,M.
81	191	C.,I.
81	259	M.,M.
81	260	M.,M.
81	379	G.,M.
81	420	D.,N.
81	472	P.,J.
81	483	P.,H.
81	524	D.,G.
81	577	M.,L.
81	580	P.,M.
81	666	W.,C.
81	713	F.,A.
81	725	M.,J.
81	788	J.,G.
81	806	B.,M.
81	821	S.,F.
81	828	G.,M.
81	889	G.,M.
81	921	L.,N.
82	14	I.,J.
82	45	D.,M.
82	72	C.,M.
82	230	Z.,A.
82	244	C.,M.
82	269	G.,A.
82	360	P.,A.
82	430	I.,A.
82	453	B.,L.
82	496	B.,D.
82	499	C.,D.
82	503	C.,R.
82	571	T.,A.
82	627	M.,E.
82	646	H.,F.
82	750	F.,P.
82	809	L.,A.
82	814	A.,J.
82	885	M.,E.
82	889	S.,A.
82	910	C.,S.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

95

82	945	H.,L.
82	995	D.,C.
83	7	L.,M.
83	18	S.,J.
83	71	F.,M.
83	112	G.,P.
83	139	M.,M.
83	152	C.,F.
83	239	L.,G.
83	279	S.,C.
83	293	P.,O.
83	308	B.,F.
83	336	T.,A.
83	367	A.,M.
83	381	D.,N.
83	423	G.,A.
83	471	C.,D.
83	494	P.,R.
83	503	S.,M.
83	505	V.,M.
83	525	S.,A.
83	539	P.,D.
83	564	M.,G.
83	650	O.,M.
83	678	S.,F.
83	718	D.,S.
83	734	R.,L.
83	787	M.,G.
83	863	D.,G.
83	870	H.,J.
83	917	F.,I.
83	946	C.,C.
83	956	M.,S.
83	974	Z.,C.
84	19	B.,M.
84	95	B.,F.
84	108	D.,R.
84	178	A.,M.
84	182	B.,E.
84	212	S.,D.
84	258	B.,R.
84	317	L.,F.
84	464	F.,M.
84	507	F.,J.
84	534	A.,A.
84	700	G.,M.
84	721	C.,G.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

96

84	726	I.,J.
84	758	F.,D.
84	762	L.,M.
84	781	C.,M.
84	797	E.,L.
84	812	V.,C.
84	867	M.,M.
84	868	O.,D.
84	903	A.,A.
84	909	C.,R.
85	50	L.,A.
85	69	B.,M.
85	108	G.,M.
85	118	Y.,G.
85	178	A.,V.
85	186	G.,G.
85	276	C.,M.
85	369	B.,M.
85	387	F.,S.
85	443	M.,S.
85	468	M.,J.
85	477	B.,M.
85	555	A.,M.
85	559	B.,M.
85	586	A.,M.
85	611	C.,M.
85	761	M.,R.
85	824	Q.,S.
85	869	F.,J.
85	877	M.,A.
85	879	A.,S.
85	890	I.,M.
85	970	C.,S.
85	986	M.,P.
86	4	C.,M.
86	33	T.,S.
86	127	B.,M.
86	157	A.,J.
86	213	F.,C.
86	319	S.,G.
86	325	T.,M.
86	346	D.,S.
86	375	F.,M.
86	395	T.,N.
86	492	L.,M.
86	544	G.,P.
86	568	Z.,M.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

97

86	675	C.,F.
86	747	G.,R.
86	801	S.,S.
86	932	A.,M.
86	976	B.,F.
86	980	D.,R.
87	27	F.,J.
87	54	T.,D.
87	95	S.,R.
87	124	M.,N.
87	161	S.,S.
87	166	B.,C.
87	270	F.,C.
87	281	M.,C.
87	294	R.,S.
87	361	S.,Y.
87	392	C.,M.
87	418	O.,S.
87	455	B.,M.
87	484	S.,M.
87	498	S.,M.
87	501	B.,D.
87	539	A.,S.
87	590	E.,R.
87	598	N.,C.
87	600	R.,S.
87	660	G.,H.
87	674	S.,C.
87	706	G.,B.
87	739	T.,J.
87	743	C.,M.
87	745	F.,B.
87	893	M.,M.
87	903	B.,H.
87	937	Z.,N.
88	2	S.,N.
88	6	C.,L.
88	85	F.,A.
88	111	D.,A.
88	223	B.,A.
88	235	F.,M.
88	268	P.,G.
88	328	O.,D.
88	357	T.,V.
88	363	C.,M.
88	462	V.,J.
88	468	D.,H.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

98

88	476	T.,J.
88	479	F.,M.
88	480	H.,M.
88	509	M.,J.
88	541	A.,M.
88	563	L.,D.
88	576	C.,G.
88	578	E.,J.
88	629	A.,M.
88	654	M.,S.
88	669	P.,A.
88	696	C.,W.
88	768	D.,J.
88	774	G.,P.
88	832	B.,S.
88	878	M.,E.
88	937	C.,C.
88	989	C.,R.
89	59	V.,H.
89	124	E.,A.
89	135	G.,C.
89	159	R.,N.
89	172	U.,F.
89	180	D.,C.
89	308	E.,A.
89	332	R.,V.
89	352	A.,N.
89	382	S.,O.
89	495	F.,R.
89	566	M.,E.
89	599	P.,M.
89	622	D.,M.
89	630	R.,A.
89	633	S.,G.
89	700	A.,J.
89	838	A.,J.
89	932	M.,L.
90	2	M.,C.
90	10	B.,M.
90	73	Z.,J.
90	154	G.,M.
90	173	D.,M.
90	210	C.,M.
90	250	T.,L.
90	281	D.,M.
90	326	C.,N.
90	333	R.,P.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

99

90	419	C.,A.
90	438	V.,G.
90	465	B.,M.
90	514	C.,P.
90	581	P.,N.
90	590	G.,L.
90	648	D.,S.
90	653	L.,J.
90	686	B.,M.
90	697	G.,M.
90	709	P.,C.
90	809	O.,M.
90	855	G.,J.
90	887	C.,U.
90	894	G.,S.
90	950	P.,R.
90	952	S.,A.
90	953	R.,S.
90	973	S.,D.
90	1000	L.,M.
91	3	M.,G.
91	79	C.,P.
91	126	F.,L.
91	161	A.,A.
91	216	C.,M.
91	228	P.,S.
91	264	F.,R.
91	268	L.,N.
91	281	M.,A.
91	308	G.,V.
91	334	H.,E.
91	369	C.,R.
91	389	M.,E.
91	409	P.,K.
91	461	P.,M.
91	542	C.,B.
91	545	G.,N.
91	617	F.,S.
91	619	G.,C.
91	653	O.,C.
91	662	T.,I.
91	669	C.,D.
91	687	G.,L.
91	780	C.,M.
91	813	M.,M.
91	837	S.,O.
91	868	D.,J.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N°21 - 26 de Mayo de 2011

100

91	933	P.,N.
91	951	R.,D.
91	962	R.,J.
91	979	C.,M.
92	19	C.,M.
92	28	S.,M.
92	58	V.,M.
92	89	C.,M.
92	95	P.,J.
92	133	P.,E.
92	146	V.,A.
92	155	S.,F.
92	185	M.,B.
92	198	V.,R.
92	234	O.,R.
92	236	R.,M.
92	249	B.,H.
92	316	A.,D.
92	320	C.,L.
92	336	R.,F.
92	352	P.,S.
92	384	C.,H.
92	393	H.,F.
92	453	G.,C.
92	468	B.,C.
92	504	T.,C.
92	513	R.,A.
92	562	G.,M.
92	566	M.,C.
92	572	S.,S.
92	581	M.,P.
92	617	A.,P.
92	623	D.,S.
92	639	M.,V.
92	649	P.,R.
92	660	C.,L.
92	686	B.,M.
92	694	V.,K.
92	703	E.,A.
92	739	H.,J.
92	743	M.,K.
92	773	M.,J.
92	789	D.,M.
92	799	C.,D.
92	861	G.,F.
92	881	P.,A.
92	908	O.,L.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

101

92	921	J.,J.
92	932	G.,C.
92	953	O.,J.
92	976	M.,J.
93	35	R.,S.
93	38	S.,G.
93	60	C.,M.
93	143	D.,A.
93	146	V.,P.
93	150	A.,H.
93	241	O.,V.
93	309	L.,S.
93	371	G.,E.
93	373	G.,S.
93	447	M.,D.
93	459	A.,N.
93	522	R.,M.
93	587	L.,E.
93	726	M.,H.
93	762	V.,P.
93	766	C.,G.
93	784	F.,D.
93	875	N.,C.
93	891	C.,C.
93	908	T.,P.
93	934	R.,R.
94	59	V.,M.
94	138	L.,S.
94	164	C.,E.
94	176	V.,N.
94	404	R.,A.
94	438	M.,M.
94	508	C.,M.
94	514	G.,D.
94	531	E.,M.
94	563	R.,A.
94	635	M.,P.
94	749	C.,N.
94	834	R.,O.
94	871	L.,E.
95	77	G.,J.
95	79	I.,G.
95	455	G.,A.
95	571	S.,J.
95	604	C.,M.
95	910	T.,E.
95	966	V.,E.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

102

95	984	A.,A.
96	174	R.,L.
96	287	D.,I.
96	289	D.,C.
96	308	R.,M.
96	556	S.,M.
96	571	G.,D.
96	585	D.,J.
96	754	D.,S.
96	801	S.,P.
96	861	M.,M.
96	876	V.,V.
96	912	G.,S.
96	922	A.,M.
96	984	G.,M.
97	123	L.,M.
97	156	R.,C.
97	549	F.,L.
97	597	F.,A.
97	600	M.,M.
97	601	M.,M.
97	673	T.,J.
97	705	S.,L.
97	795	P.,S.
97	862	R.,L.
98	175	H.,A.
98	211	F.,A.
98	255	I.,M.
98	728	C.,M.
98	903	C.,L.
99	156	B.,V.
99	191	F.,M.
99	263	S.,C.
99	298	K.,G.
99	413	M.,A.
99	597	V.,C.
99	772	V.,A.
99	845	B.,C.
100	214	P.,F.
100	400	G.,R.
100	437	D.,M.
100	482	M.,L.
100	594	V.,H.
100	672	C.,M.
100	728	L.,M.
100	741	F.,G.
100	903	G.,C.

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 21 - 26 de Mayo de 2011

103

101	27	B.,R.
101	234	C.,P.
101	366	G.,E.
101	386	M.,F.
101	562	F.,M.
101	763	B.,C.
101	784	C.,W.
102	138	M.,A.
102	282	T.,P.
102	446	B.,F.
102	479	V.,K.
102	513	T.,A.
102	524	E.,M.
102	644	G.,S.